



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

**TEMA: ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DEL COMERCIO EXTERIOR
EN LA EXPORTACIÓN DE ORQUÍDEAS BAJO EL SISTEMA
GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP) PERÍODO 2013-2018 Y SU
IMPACTO EN LA BALANZA COMERCIAL ECUATORIANA**

AUTOR: SANI PINTO, BELÉN ARACELY

DIRECTOR: ING. AGUAS ALARCÓN, FRANCISCO XAVIER

SANGOLQUÍ

2019



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**Análisis de las tendencias del comercio exterior en la exportación de orquídeas bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) período 2013-2018 y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana**”, fue realizado por la señorita, **Sani Pinto Belén Aracely**, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 12 de julio de 2019

Ing. Francisco Aguas Alarcón

DIRECTOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

C.C. 1713425955



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Sani Pinto Belén Aracely, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Análisis de las tendencias del comercio exterior en la exportación de orquídeas bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) período 2013-2018 y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana**, es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 12 de julio de 2019

Firma



Sani Pinto Belén Aracely

C.C. 1723766992



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Sani Pinto Belén Aracely, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Análisis de las tendencias del comercio exterior en la exportación de orquídeas bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) período 2013-2018 y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 12 de julio de 2019

Firma

Sani Pinto Belén Aracely

C.C. 1723766992

DEDICATORIA

A mi amada familia,

En especial a mis padres Rosario Pinto y Rosendo Sani porque me han enseñado que con sacrificio y perseverancia todo es posible, que ante cualquier circunstancia lo que debe prevalecer son mis valores y principios, porque este logro no hubiera sido posible sin ellos y su maravilloso ejemplo.

A mis hermanos por ser mi apoyo, por cuidar y confiar en mí y nunca dejarme sola. A Nikole, Alisson y Lizbeth por compartir cada instante de mi vida y dejarme ser parte de sus alegrías y tristezas.

A mis sobrinos por ser el motor de mi alegría y por quienes me esfuerzo cada día.

A mis amigos, que con el tiempo se convirtieron en mi segunda familia, en especial a Erick Trujillo, este logro es por los dos.

AGRADECIMIENTO

A Papito Dios y mi Mamita María, por cuidar de mi vida, por brindarme luz cuando no encontraba la salida en medio de la oscuridad.

A mis padres, por regalarme la oportunidad de educarme, por realizar tantos sacrificios por mí, por llenarme de amor y enseñarme cómo enfrentar la vida.

A toda mi familia, por ser el motor que mueve mi vida, por los consejos, los abrazos y las sonrisas.

A mis amigos, Viviana, Dennis, Alex, Pablo, Richard y Erick por haberme acompañado durante toda la carrera, por haberme escuchado, aconsejado y siempre encontrar el lado bueno de las cosas por más malas que estas parezcan.

Índice de Contenido

RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Tema de investigación.....	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.3. Objeto del estudio: Enfoque Cartesiano	3
1.4. Justificación.....	3
1.5. Variables de la investigación.....	4
1.6. Objetivos	5
1.6.1. Objetivo General	5
1.6.2. Objetivos Específicos.....	5
1.7. Hipótesis.....	6
1.8. Marco teórico	6
1.9. Marco referencial	11
1.10. Marco conceptual	12
CAPÍTULO II	18
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	18

2.1. Enfoque de la investigación Mixto.....	18
2.2. Tipología de la investigación	18
2.2.1. Por su finalidad: Aplicada.....	19
2.3. Por las fuentes de investigación: Mixto	19
2.4. Por las unidades de análisis: Mixto	20
2.5. Por el control de las variables: no experimental	21
2.6. Por el alcance correlacional.....	21
2.7. Instrumentos de recolección de la información.....	22
2.7.1. Procedimiento para la recolección y análisis de datos: Técnica de campo.....	22
2.7.2. Cobertura de las unidades de análisis: Muestra	23
CAPITULO III	24
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
3.1. Unión Europea.....	24
3.2 Sistema Generalizado de Preferencias	29
3.2.1. Antecedentes	29
3.2.2. SGP en la Unión Europea.....	31
3.2.3. Normas de origen	38
3.3. Relaciones comerciales Ecuador-Unión Europea	41
3.3.1. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+)	41

3.3.2. Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador-Unión Europea	45
3.4. Exportaciones orquídeas.....	49
3.4.1. Antecedentes	49
3.4.2. Requisitos de exportación	52
3.4.3. Principales exportadores.....	54
3.4.4. Cultivo de orquídeas.....	57
3.4.5. Certificación FlorEcuador	62
3.4.6. Cadena de abastecimiento, logística y tramitología	65
3.4.7. Exportación de orquídeas bajo el SGP a la Unión Europea	67
3.4.8. Exportación de orquídeas bajo el Acuerdo Multipartes	71
3.4.9. Comparación de la evolución de exportaciones de orquídeas.....	75
3.4.10. Regionalismo: Colombia, Ecuador y Perú	81
3.5. Balanza comercial	84
3.5.1. Participación de las orquídeas en el total de las exportaciones	84
3.5.1.1. Exportaciones Totales vs Exportación de orquídeas.....	85
3.5.2. Indicadores de comercio con la Unión Europea.....	86
3.5.3. Aporte a la economía ecuatoriana	87
3.5.4. Propuesta	88
3.5.5. Cinco fuerzas de Porter	89

DISCUSIÓN.....	93
Conclusiones	93
Recomendaciones.....	95
Bibliografía	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Desgravación arancelaria otorgada Unión Europea-Ecuador</i>	2
Tabla 2. <i>Variables de la investigación</i>	4
Tabla 3. <i>Empresas exportadoras de orquídeas</i>	21
Tabla 4. <i>Países otorgantes SGP a América</i>	31
Tabla 5. <i>Indicadores económicos de la Unión Europea</i>	42
Tabla 6. <i>Clasificación arancelaria-Orquídeas</i>	50
Tabla 7. <i>Tipo de cambio</i>	82
Tabla 8. <i>Costo de flete internacional</i>	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principios del SGP.....	34
Figura 2. Lista de verificación para el SGP	35
Figura 3. Requisitos para acogerse al SGP	36
Figura 4. Productos incluidos en el SGP.....	38
Figura 5. Principales destinos de exportación en la UE bajo el SGP+	43
Figura 6. Principales productos exportados a la UE bajo el SGP+	44
Figura 7. Principales destinos de exportación a la UE bajo el Acuerdo Comercial.....	47
Figura 8. Principales productos exportados a la UE bajo el Acuerdo Comercial	48
Figura 9. Valores FOB de exportación 2016-2018-partidas arancelarias de orquídeas.....	51
Figura 10. Principales empresas exportadoras de orquídeas.....	55
Figura 11. Proceso de reproducción In-Vitro de las orquídeas	58
Figura 12. Proceso de reproducción en imágenes In-Vitro de las orquídeas	60
Figura 13. Especies de orquídeas	61
Figura 14. Proceso de certificación FlorEcuador	64
Figura 15. Beneficios de la certificación FlorEcuador.....	65
Figura 16. Flujograma de exportación de orquídeas.....	66
Figura 17. Exportación de orquídeas a la UE 2013-2016	67
Figura 18. Exportación de orquídeas 2013-2016	68
Figura 19. Empresas exportadoras de orquídeas 2013-2016.....	69
Figura 20. Exportación de orquídeas a la UE 2017-2018	72
Figura 21. Exportación de orquídeas 2017-2018	73
Figura 22. Empresas exportadoras de orquídeas 2017-2018.....	74

Figura 23. Comparación de la exportación de orquídeas	76
Figura 24. Comparación de la exportación de orquídeas	77
Figura 25. Comparación consolidada de la exportación de orquídeas	78
Figura 26. Tendencia de la exportación de orquídeas	79
Figura 27. Comparación de las empresas exportadoras	80
Figura 28. Participación de las orquídeas en las exportaciones totales.....	85
Figura 29. Balanza comercial no petrolera con la UE	86

RESUMEN

El Ecuador gracias a su privilegiada ubicación geográfica, es conocido como un “País de Orquídeas”, debido a la cantidad y variedad de estas flores en el país, las cuales son exportadas desde el año 1993 a diferentes mercados internacionales, incluyendo la Unión Europea. La presente investigación se centra en estudiar la tendencia de exportación de estas exóticas flores, durante el esquema del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+) y el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador-Unión Europea, a través del análisis de estadísticas de evolución de exportaciones durante los años en vigencia del SGP+ (2013-2016) y el Acuerdo Comercial (2017-2018), períodos en los que la flor en cuestión se hizo beneficiaria de preferencias arancelarias, se incluye también los principales mercados de exportación y empresas exportadoras, además del impacto en la balanza comercial y por consiguiente en la economía ecuatoriana. De manera adicional se describe los requisitos y el proceso necesario para el ingreso al mercado europeo y los beneficios que otorga la certificación FlorEcuador a las empresas floricultoras. La metodología utilizada en el estudio es aplicada por la relación existente entre los datos obtenidos gracias a la investigación con las teorías de soporte de comercio exterior.

PALABRAS CLAVE:

- **EXPORTACIÓN**
- **ORQUÍDEA**
- **SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS**
- **ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES**

ABSTRACT

Ecuador thanks to its privileged geographic location is known as "Country of Orchids", due to the quantity and variety of these flowers in the country, which is exported since 1993 to different international markets, including the European Union. The present investigation focuses on the study of the export trend of these exotic flowers, in the scheme of the Generalized System of Preferences (GSP+) and the Ecuador-European Union Multipart Trade Agreement, through the analysis of the statistics of evolution of exports during the years in effect of the GSP + (2013-2016) and the Trade Agreement (2017-2018), periods in the flower in question became beneficiary of the tariff preferences, it also includes the main export markets and companies exporters, in addition to the impact on the trade balance and the Ecuadorian economy. Additionally, please describe the requirements and the process necessary to enter the European market and the benefits granted to FlorEcuador certification to flower companies. The methodology examined in the study is applied by the existing relationship between the information obtained with the theories of international trade support.

KEYWORDS:

- **EXPORT**
- **ORCHIDS**
- **GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES**
- **MULTIPART TRADE AGREEMENT**

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación

Análisis de las tendencias del comercio exterior en la exportación de orquídeas bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana.

1.2. Planteamiento del problema

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) es un método que concede la reducción o exoneración de tarifas arancelarias, por parte de países con altos niveles de desarrollo o industrializados a países en desarrollo o considerados por el Banco Mundial como menos adelantados, en este caso la Unión Europea otorga un trato preferencial en materia de reducciones arancelarias significativas a Ecuador (SICE, 2015).

El esquema SGP+ ayudó a cerca de 6.500 productos considerados como mercancías originarias del Ecuador, a ingresar al mercado europeo con la reducción o eliminación de tasas arancelarias, los productos beneficiados de este esquema y exportados hacia dicho mercado se encontraban dentro de las siguiente categorías: frutas frescas, vegetales y hortalizas, cereales, café, cacao, todos estos productos son derivados de la actividad la agricultura, la pesca y acuicultura, los principales sectores en desarrollo del país.

Cada uno de los productos beneficiarios del SGP mantenía una tasa base de arancel aduanero con su correspondiente categoría de desgravación, este último factor es el que determina la tasa

provisional del arancel del producto en cada una de las etapas de reducción que comprendía el acuerdo (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

Por su ubicación geográfica el Ecuador posee una amplia variedad de orquídeas en cuanto a color, forma, tamaño y olores característicos, por lo que ha sido catalogado internacionalmente como un “País de Orquídeas”, pues de las más de 25.000 especies existentes en el mundo, 4600 son de origen ecuatoriano y cerca de 1.301 especies son endémicas de país, gracias a esta diversidad la orquídea es una flor que cuenta con altas posibilidades de aumentar su nivel de exportación, debido a que su belleza y aspecto exótico son altamente cotizados y demandados en el mercado internacional (VEC, 2016).

Durante los años de vigencia del SGP, y actualmente el Acuerdo Multipartes Ecuador y la Unión Europea, las orquídeas se encuentran en la lista de productos beneficiarios, detalladas de la siguiente manera:

Tabla 1.

Desgravación arancelaria otorgada Unión Europea-Ecuador

Subpartida Arancelaria	Descripción	Tasa Base	Categoría
0601.20.30	Orquídeas, jacintos, narcisos y tulipanes, en vegetación o en flor	9.6	0

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior. 2016)

Las orquídeas ya sean en vegetación o en flor mantienen una tasa base de 9,6% de arancel y se encontraban en la categoría 0, es decir que dicha mercancía quedó libre de todo arancel aduanero a partir de la entrada en vigor del esquema SGP.

A pesar de la riqueza en cuanto a variedad de orquídeas y la preferencia arancelaria existente para dicho producto, el posicionamiento de las orquídeas no ha crecido de manera significativa durante los últimos años, considerando además, que para cumplir con el proceso de exportación se

debe tomar en cuenta las normas y permisos fitosanitarios basados en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Acuerdo sobre la aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, la demanda existente en el mercado, así como los tributos al comercio exterior inmersos en el procesos de exportación al mercado europeo.

La Unión Europea compuesta actualmente por 28 países es una oportunidad de mercado para el crecimiento potencial de la exportación de orquídeas, originando en primer lugar su posicionamiento en el sector florícola, seguido por el aumento del nivel de sus ventas, y finalmente una mayor participación en la balanza comercial ecuatoriana.

1.3. Objeto del estudio: Enfoque Cartesiano

A través de la utilización del enfoque cartesiano se busca analizar la influencia del Sistema Generalizado de Preferencias SGP en la exportación de orquídeas ecuatorianas a la Unión Europea, mediante la obtención de evidencia como bases de datos e información estadística para su respectivo análisis y posterior síntesis, relacionándola con el cumplimiento de requisitos, normas y permisos fitosanitarios vigentes en la nación y de carácter obligatorio en el mercado europeo, cumpliendo de manera correcta y eficiente el proceso de exportación.

1.4. Justificación

La presente investigación se origina a través de la necesidad de analizar la tendencia y proceso de exportación de orquídeas a la Unión Europea, tanto bajo el esquema SGP+ como con el Acuerdo Comercial Multipartes, para determinar la presencia de la flor ecuatoriana en el mercado europeo

durante los años 2013-2018; ya que a pesar de la existencia de especímenes exóticos y variados de la flor, no se ha logrado que el sector orquideario se posicione como uno de los sectores exportadores no tradicionales más fuertes y consolidados, incluso tomando en cuenta que el Ecuador mantiene un sistema de preferencias arancelarias que permite enviar el producto al mercado en cuestión con un arancel del 0%.

1.5. Variables de la investigación

La variable independiente es observada para determinar el efecto que tiene sobre las variables dependientes; en otras palabras, la variable independiente es definida como la causa, mientras que la variable dependiente como el efecto de un fenómeno en observación (Buendía, Colás, & Hernández, 2009).

A continuación, se detallan la variable dependiente, independiente y covariable del estudio en cuestión:

Tabla 2.
Variables de la investigación

Variable Dependiente	Variables Independientes	Covariables
Exportación	Países exportadores de orquídeas	Empresas productoras/exportadoras de orquídeas
	Países importadores de orquídeas de la UE	
	Volumen de exportación de orquídeas (toneladas/dólares)	
	Advalorem de la subpartida arancelaria	
	Preferencia arancelaria	
	Permisos fitosanitarios	
	Características de compra	
	Participación en la balanza comercial	

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Analizar la tendencia de comercio exterior en la exportación de orquídeas bajo el Sistema Generalizado de preferencias (SGP) con la Unión Europea y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Conocer la normativa legal vigente, requisitos y restricciones existentes que influyen en la exportación de orquídeas.
- Detallar la cadena de abastecimiento, logística y tramitología para cumplir con un eficiente proceso de exportación de orquídeas al mercado europeo.
- Identificar las ventajas que otorga la certificación “FlorEcuador” a las empresas exportadoras de orquídeas.
- Comparar la tendencia de comercio exterior en la exportación de orquídeas bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) durante el período 2013-2016, con la suscripción del acuerdo comercial multipartes Ecuador y la Unión Europea durante el período 2017-2018.
- Determinar la participación de las exportaciones de orquídeas en la balanza comercial y su impacto en la economía ecuatoriana.

1.7. Hipótesis

Hipótesis: El Sistema Generalizado de Preferencias y el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea influyen en el crecimiento de las exportaciones de orquídeas al mercado europeo.

Hipótesis alternativa: El Sistema Generalizado de Preferencias y el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea no influye en el crecimiento de las exportaciones de orquídeas al mercado europeo

1.8. Marco teórico

Teoría de la ventaja competitiva

El comercio exterior es un proceso de intercambio o transacciones que se llevan a cabo entre un país y otro, en el cual se ven inmersas empresas que participan o buscan una participación significativa en mercados internacionales. Con el creciente número de empresas involucradas en el comercio exterior, los mercados cada vez tienden a aumentar el número de barreras comerciales, tanto arancelarias como no arancelarias.

El Sistema Generalizado de Preferencias concede la reducción de aranceles a productos específicos a un país beneficiario, en este caso la Unión Europea a Ecuador, sin embargo, para ingresar al mercado europeo las empresas exportadoras de orquídeas deben cumplir con normas fitosanitarias, para lograr posicionarse, cumplir con las expectativas y crear valor en los clientes

por encima de la competencia internacional, por lo que es importante citar la teoría de la ventaja competitiva por Michel E. Porter (2015), quién menciona que:

“La ventaja competitiva crece fundamentalmente debido al valor que una empresa es capaz de generar. El concepto de valor representa lo que los compradores están dispuestos a pagar, y el crecimiento de este valor a un nivel superior se debe a la capacidad de ofrecer precios más bajos con relación a los competidores por beneficios equivalentes o proporcionar beneficios únicos en el mercado que puedan compensar los precios más elevados”.

Para interpretar la teoría de la ventaja competitiva es necesario descomponer al proceso en subsistemas, visualizar la cadena de valor que comprende la exportación de orquídeas a la Unión Europea bajo el SGP y el Acuerdo Multipartes, analizar las actividades que se llevan a cabo, tanto en eficiencia, calidad, innovación y el nivel de satisfacción que obtienen, desde el cultivo hasta la exportación de la orquídea.

La ventaja competitiva se compone de tres estrategias que proporcionan una mejor posición a las empresas. El liderazgo en costos constituye la primera estrategia y representa una oportunidad de crecimiento, en donde la empresa se encuentra en la capacidad de ofrecer un producto con los mismos estándares de calidad exigidos por el mercado en cuestión, pero a un menor precio que su competencia.

La particularidad, belleza e inusual forma que poseen las orquídeas ecuatorianas actúan como factores diferenciadores, siendo este la segunda estrategia competitiva, que se basa en atribuir características peculiares y distintas a un producto a las que ofrece la competencia. La tercera estrategia hace referencia al enfoque, buscando la especialización en un determinado requerimiento para maximizar la satisfacción de un mercado específico (Porter, 2015).

Teoría de la disponibilidad

La carencia o existencia de recursos naturales e innovaciones tecnológicas en los países o regiones, tiene como resultado el intercambio de recursos disponibles entre naciones, conocido como comercio internacional.

La teoría de la disponibilidad señala que el patrón de comercio nace debido a que los países se diferencian entre sí, por la disponibilidad o indisponibilidad que tienen para producir bienes, considerando tanto las existencias y carencias de recursos naturales como el ritmo de difusión de las innovaciones tecnológicas.

Un país importa los bienes cuya producción se muestra limitada e incapaz de realizar porque su oferta es rígida o inelástica. Las exportaciones en cambio se dan en aquellos bienes cuya producción mantiene una posición dominante, es decir existe una oferta elástica, la misma que tiende a sobrepasar las necesidades locales (Kravis, 1956).

Los recursos naturales, conocimientos técnicos, diferenciación de los productos y las políticas económicas son factores que determinan el cumplimiento de la teoría de disponibilidad, y que pueden afectar al comercio internacional de manera positiva o negativa. Kravis (1956), menciona que, las políticas comerciales restringen la dinámica de la disponibilidad de los tres primeros factores.

Teoría de la ventaja natural

El Ecuador a diferencia de otros países presenta una gran variedad de ambientes y pisos altitudinales que combinados con la presencia de corrientes de viento que recorren desde el nivel

del mar hasta los glaciales de los nevados, dan origen a la más diversa vegetación, incluyendo las más raras y cotizadas flores llamadas orquídeas.

Los beneficios que adquiere un país debido a la fuerza natural son denominados ventaja natural. En este tipo de ventaja están inmersos factores del medio ambiente como las condiciones climáticas, disponibilidad y renovación de recursos naturales, y la disponibilidad de determinadas fuerzas laborales que provocan la especialización de un bien o servicio determinado, superando los estándares de calidad y aumentando la satisfacción al cliente, en un contexto de demanda internacional (Chang, 2016).

Teoría pura y monetaria

El comercio internacional se comprende por dos campos de estudio: el primero la teoría pura y el segundo la teoría monetaria, en dónde la teoría pura es explicada como el análisis de valor del intercambio internacional y considera dos aspectos fundamentales:

Un enfoque positivo, que tiene por función explicar y predecir los acontecimientos inmersos en el comercio internacional con el objetivo de responder preguntas relacionadas a la forma de negociar de un país determinado, así como el volumen, precio y recursos disponibles para la exportación. El segundo enfoque es denominado el análisis del bienestar y se ocupa de investigar los efectos que causaría un cambio en la demanda y responder a interrogantes asociados a las ventajas del comercio internacional y su incidencia en el aumento o disminución del desarrollo económico en un país.

En resumen, la teoría pura se basa en la ventaja competitiva como pilar fundamental, en dónde los países pueden especializarse y beneficiarse de este mecanismo destinado a lograr una mayor

disponibilidad y calidad de los recursos, mejorando los procesos de producción y satisfaciendo las diversas necesidades de gustos, en un contexto de libre comercio.

Por otro lado, la teoría monetaria se comprende de los siguientes aspectos: el primero que enseña a la aplicación de los principios monetarios, es decir la circulación de la moneda en el contexto internacional y sus efectos en el precio de las mercancías, tipos de cambio e interés y saldos comerciales. El segundo aspecto es el análisis de la utilización de instrumentos monetarios, cambiarios y financieros para realizar ajustes y controlar los desequilibrios de la balanza de pagos (Torres Gaytan, 2005).

Modelo de Sistema de Preferencias Arancelarias

Es un sistema arancelario preferencial que concede arancel cero o aranceles reducidos a los países beneficiarios, en dónde los países menos desarrollados reciben un tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas (SICE, 2015).

Fue instituido en 1971 bajo los auspicios de la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development), con el propósito de ayudar a los países en desarrollo para promover el crecimiento de su capacidad productiva e industrialización, fomentar y acelerar el ritmo de crecimiento del comercio y aumentar los ingresos de exportación de dichos países.

El apoyo de la UNCTAD en la aplicación del SGP mejora la comprensión entre los exportadores y funcionarios gubernamentales de los países beneficiarios, sobre las oportunidades comerciales latentes en mercados internacionales y las leyes que rigen el acceso preferencial a los mercados en cuestión (UNCTAD, 2016).

1.9. Marco referencial

Las orquídeas pertenecen a una familia de plantas con flores, cuyas características son reconocidas a nivel mundial. Su belleza ha sido conocida desde hace siglos por diferentes culturas alrededor de todo el mundo. Los datos más antiguos sobre el cultivo de este tipo de flor se registran desde hace aproximadamente 25 siglos atrás en países como China y Japón.

Durante el siglo I d.C., las orquídeas eran descritas netamente como plantas afrodisíacas por su semejanza al miembro masculino, siglos después durante la edad media fueron catalogadas como plantas medicinales, más tarde en el siglo XVIII en Europa estas flores eran consideradas regalos por sus exóticos modelos y pronto surgieron los coleccionistas de estas rarezas, quienes realizaron viajes por las selvas de África, Indonesia, Sudamérica, Nueva Guinea con el objetivo de encontrar nuevas especies y venderlas en subastas a cuantiosas ofertas (Lopez, 2019).

Se puede encontrar orquídeas en cualquier lugar del planeta, a excepción de los desiertos y lugares que permanecen congelados de manera constante, las zonas tropicales concentran la mayor parte y variedad de orquídeas.

El Ecuador, gracias a la riqueza de pisos altitudinales los cuales se comprenden entre los 0 y 4500m, cuenta con una familia de orquídeas equivalente al 24% del total de la flora ecuatoriana, con un total de 4209 especies de orquídeas. Los estudios botánicos han demostrado que en el país 4 de cada 10 plantas silvestres son orquídeas (Hirtz, 2010).

El posicionamiento de las orquídeas en el mercado internacional ha ido ganando terreno durante los últimos años, los principales exportadores de esta flor a nivel mundial son: Tailandia, Holanda, China, Brasil y Colombia, sin embargo, el Ecuador representa un alto nivel de competitividad en el sector florícola al ser considerado como un país de orquídeas, ya que por su ubicación geográfica

ocupa el primer lugar en el ranking mundial de variedad de orquídeas según lo mencionado en el párrafo anterior.

El Ecuador realiza la exportación de orquídeas desde hace más de 20 años a diferentes destinos del mundo, entre ellos: Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, Singapur, Francia, Canadá, entre otros; se debe acotar que además de exportar especies nativas se exportan híbridos con cualidades específicas, y que según las características de la flor se establecen los niveles de precios.

Dentro de la lista de destinos de exportación se encuentran varios miembros de la Unión Europea, con el cuál se mantiene un sistema de preferencias arancelarias para determinados productos incluyendo las orquídeas, razón por la cual esta mercancía se ve exenta del pago del arancel, pero se debe cumplir con un número de requisitos y normas fitosanitarias.

1.10. Marco conceptual

Acuerdo Comercial

Son tratados por los que un país se compromete a aplicar políticas menos proteccionistas frente a las exportaciones de otros países y, a cambio, los otros países también se comprometen a hacer lo mismo con las exportaciones de este país (Krugman, Olney, & Wells, Fundamentos de Economía, 2008).

De manera más específica se define a un acuerdo comercial como un contrato entre países o regiones, el mismo que provee reglas aplicables a los países miembros, para reducir los costos de transacción de bienes o servicios propios de las relaciones económicas internacionales, además de

buscar y estimular la transparencia de los países miembros quienes se ven obligados a entregar información sobre sus políticas comerciales (Saez, 2014).

Ad-Valorem

Tarifa arancelaria expresada en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (COCPI, 2010).

Arancel Específico

Tarifa consistente en recargos fijos que se aplican en base a determinadas condiciones de las mercancías, como, por ejemplo: peso, unidades físicas, dimensiones, volumen, entre otros (COCPI, 2010).

Arancel Mixto

Tarifa consistente en derechos arancelarios ad valorem y derechos arancelarios específicos que se aplicarán conjuntamente (COCPI, 2010).

Balanza Comercial

La Balanza Comercial es un registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período de tiempo determinado, entendiéndose por importación la acción de ingresar mercancías

extranjeras a un país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, mientras que exportación se entiende como la salida de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero a un determinado país, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente (SENAE, 2014).

El saldo resultante de la balanza comercial es dado por la diferencia del total de las exportaciones menos el total de las importaciones, este resultado puede expresarse tanto de manera positiva, el mismo que ocurre cuando el total de exportaciones es mayor al total de importaciones denominado superávit comercial; como de manera negativa que se origina cuando el total de las importaciones es mayor al total de las exportaciones y es denominado como déficit comercial (Torres, 2016).

Barreras comerciales

Una barrera comercial se define como la intervención restrictiva de un gobierno en el desarrollo del comercio internacional, incluyendo normativas o cualquier medida que dificulte el comercio entre dos países (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2016).

Las barreras comerciales se agrupan según la siguiente tipología:

- *Barreras arancelarias*: Consiste en el establecimiento de un arancel sobre un bien o servicio importados/exportado desde un país.
- *Barreras no arancelarias*: Se definen como cualquier otro instrumento o medida de política comercial distinta al establecimiento de un arancel, como, por ejemplo: la aplicación de

cuotas, cupos y licencias de importación, medidas sanitarias y fitosanitarias, restricción de importaciones/exportaciones (Tugores, 2006).

Cadena de abastecimiento

Es el conjunto de actividades funcionales que se repiten en canal de flujo, en el cual la materia prima se convierte en un producto terminado, además de añadir valor al cliente. Dado que las fuentes de materia prima, fábricas y puntos de venta normalmente no se encuentran ubicados en los mismos lugares y el canal de flujo representa una secuencia de pasos de logística que se repiten de manera continua hasta que el producto en cuestión llegue a su lugar de mercado (Ballou, 2004).

La cadena de abastecimiento consta generalmente de tres partes: el suministro, fabricación y distribución, en donde el cliente es parte integral pues el propósito principal es cumplir con sus expectativas para satisfacer sus necesidades y generar ganancia. Está conformada por todas las partes involucradas ya sea de manera directa o indirecta en la satisfacción de una solicitud, es decir fabricantes, proveedores, transportistas, almacenistas, vendedores y clientes (Dominguez, 2017).

Exportación

Venta legal de productos de un país a otro. Por productos se entiende bienes, servicios y tecnología. La exportación es uno de los elementos claves para lograr el desarrollo integral de los países, especialmente cuando éstos son de mercado interno pequeño. La exportación exige competitividad. Pueden ser a consumo, de bienes, de servicio, de tecnología, de contaminación, agropecuaria (Luna, 2007).

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Exigencias mínimas de tipo sanitario, que los gobiernos establecen para todos los tipos de productos vegetales que se comercian, e incluso para los recipientes en que éstos están contenidos, cuando se van a destinar al consumo humano directo o final (Luna, 2007).

Orquídea

Planta herbácea de hojas radicales y envainadoras que nacen de la raíz, flores muy vistosas, fruto capsular y raíz con dos tubérculos elipsoidales y simétricos (Oxford, 2017).

Trazabilidad

Acción solicitada o realizada por los países importadores, de efectuar un seguimiento del producto final de exportación que va a su territorio desde que se produce hasta que llega al consumidor, con el objetivo de verificar que los bienes y sus materias primas, etiquetas, envases, embalajes, medios de transporte y otros, satisfagan las condiciones mínimas de sanidad y calidad exigidas en su mercado (Luna, 2007).

Unión Europea

La Unión Europea es una asociación política y económica compuesta por 28 países miembros, los cuales abarcan gran parte del continente europeo. Se creó con la intención de impulsar la cooperación económica tras la Segunda Guerra Mundial, con la visión de que a medida que aumentara la interdependencia económica entre los países se reduciría las posibilidades de conflicto. Además de establecer una unión económica también se posicionó como una unión monetaria, fijando el euro como su moneda oficial. Su evolución ha sido constante, llevándola a convertirse en una organización activa en todos los frentes cómo: político, medio ambiente, relaciones exteriores, seguridad, justicia y migración (Unión Europea, 2019).

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Enfoque de la investigación Mixto

La integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio, originan un enfoque mixto en la investigación, con el fin de obtener una “fotografía” más amplia y completa del fenómeno en investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

En la fase cualitativa del estudio se realizará una revisión bibliográfica, para fortalecer la investigación, mediante el estudio de las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea en temas como preferencias arancelarias y barreras de acceso al mercado, así como también las leyes y normativas vigentes para la correcta exportación de orquídeas, boletines relacionados al sector florícola específicamente de orquídeas, además de las características de los productos y las necesidades latentes de los países que conforman la Unión Europea.

En la fase cuantitativa se analizará la información numérica obtenida a través del análisis de estadísticas de exportación de orquídeas para evaluar la tendencia de comercio exterior y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana, además de la información obtenida a través de la aplicación de una entrevista a las principales empresas exportadoras de orquídeas a la Unión Europea. En este enfoque se incluye variables como porcentajes de ventas/exportaciones, número de exportaciones anuales y el número de empresas presentes en el mercado.

2.2. Tipología de la investigación

2.2.1. Por su finalidad: Aplicada

La finalidad de la presente investigación es aplicada porque se relacionará la información obtenida de bases de datos y estadísticas sobre la exportación de orquídeas bajo el sistema SGP y el Acuerdo Comercial Multipartes durante los últimos años con las teorías de soporte relacionadas al comercio exterior, así como también asociarlo con los requisitos exigidos por la normativa legal vigente para el ingreso de la mercancía a la Unión Europea.

2.3. Por las fuentes de investigación: Mixto

Las fuentes de investigación para obtener información serán mixtas, ya que se utilizará tanto fuentes documentales como de campo. En su fase documental se realizará la revisión y análisis de registros oficiales de acuerdos comerciales entre Ecuador y la Unión Europea, bases de datos, estadísticas, leyes y normas que rigen la exportación, obtenidos de entidades encargadas del registro de exportaciones nacionales de flores al mercado europeo, como:

- Banco Central del Ecuador (BCE)
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador (PROECUADOR)
- Agrocalidad
- Ministerio de Comercio Exterior (MCE)
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)
- Asociación de Productores y Exportadores de Flores (EXPOFLORES)

- Trade Map

En su fase de campo se recopilará la información a través de la aplicación de una entrevista a los principales actores del sector florícola, específicamente a los productores y exportadores de orquídeas.

2.4. Por las unidades de análisis: Mixto

El estudio para analizar la tendencia de exportación de orquídeas bajo el SGP se desarrollará a través de unidades de análisis tanto de laboratorio como In situ.

La información publicada por las entidades regulatorias, asesoramiento y consulta de comercio exterior serán consideradas como unidades de análisis de laboratorio, mientras que para las unidades de análisis In situ se tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de la aplicación de la entrevista a las principales empresas exportadoras de orquídeas a la Unión Europea, para que de esta manera se pueda palpar de manera directa el escenario que manejan dichas empresas en los ámbitos económicos y productivos.

A continuación, se detalla la información de las principales empresas ecuatorianas exportadoras de orquídeas, necesarias para la recolección de la información, mediante la aplicación de la entrevista:

Tabla 3.
Empresas exportadoras de orquídeas

N°	Empresa	Ubicación	Dirección	Teléfono
1	ECUAGENERA CIA. LTDA.	Quito	Vizcaya E1392 y Lugo,	(02) 2236547
2	MUNDI FLORA FARM	Cuenca	Gregorio Marañón y Gutierrez de Santa Cruz	(07) 2888813
3	CARMEN APOLO	El Oro	Santa Rosa y Torata	

Fuente: (Pudeleco, 2018)

2.5. Por el control de las variables: no experimental

El control de las variables de la investigación es no experimental ya que el estudio se realizará sin la manipulación deliberada de las variables en cuestión, para observar los fenómenos en su ambiente y analizarlos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Tanto las variables cuantitativas como cualitativas del estudio serán analizadas sin intención a manipularlas ya que el entorno en que estas se desarrollaron está dado y sus efectos ya ocurrieron.

2.6. Por el alcance correlacional

El alcance correlacional tiene el propósito de conocer el grado de asociación o la relación entre dos o más variables objeto de estudio, para poder cuantificar y analizar dicha relación, y explicar el fenómeno. Mide la influencia de las variables independientes en el comportamiento de la variable dependiente. Además, proporciona la base para poder llevar a cabo estudios explicativos, ampliar la investigación focalizándose en las variables con el propósito de predecir su comportamiento futuro (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

En el tema de estudio se tiene como variable dependiente la exportación de orquídeas mientras que se tiene como variables independientes las empresas productoras/exportadoras de orquídeas, preferencias arancelarias de la mercancía en cuestión, países competidores, países importadores de la flor, entre otras; el alcance correlacional analiza la influencia de las variables independientes nombradas anteriormente en las exportaciones de orquídeas cuando estas han sufrido un cambio, y predecir su comportamiento.

2.7. Instrumentos de recolección de la información

La recolección de información para la presente investigación tendrá como instrumentos fuentes de datos secundarias como publicaciones digitales, artículos, documentos, estadísticas y fuentes bibliográficas, libros y artículos de revistas.

Además, se obtendrá información más específica a través de la aplicación de entrevistas, a una de las principales empresas exportadoras de orquídeas, las cuales conocen más a precisión los procesos inmersos en la exportación, y son a quienes afecta directamente el Sistema Generalizado de Preferencias.

2.7.1. Procedimiento para la recolección y análisis de los datos: Técnica de campo

El procedimiento para la recolección de la información y su posterior análisis será basado en la técnica de campo ya que esta permite relacionarse de manera directa con el objeto de investigación para observar su comportamiento, en este caso para palpar la realidad del sector exportador de orquídeas.

Para conseguir la información de manera verídica y confiable es necesario acudir a las empresas exportadoras y aplicar un modelo de entrevista a los involucrados como: directivos y trabajadores, con el objetivo de conocer no únicamente los volúmenes de exportación sino además la trazabilidad de la orquídea para la exportación, desde su cultivo, tratamiento de las plantaciones, empaques, embalajes, documentación, hasta su exportación.

2.7.2. Cobertura de las unidades de análisis: Muestra

Al no existir una gran cantidad de empresas que se encuentren en el sector florícola dedicadas a la exportación de orquídeas, la muestra será no probabilística, es decir, no se la tomará de manera aleatoria, sino que se basará en la opinión de expertos, quienes son parte del equipo de trabajo de las empresas en cuestión, para conocer su opinión sobre el medio en el que se desenvuelve el objeto de investigación.

CAPITULO III

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Unión Europea

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial en el año de 1945 que dejó como saldo la pérdida de alrededor de 50 millones de vidas, así como la destrucción de carreteras, plantas industriales y ciudades enteras, entre ellas: Berlín, Caen, Coventry, Londres, entre otras, surgió la inmediata necesidad de la reconstrucción de las naciones europeas afectadas por la guerra. La reconstrucción se fundamentó en un principio de paz duradera, enfocándose en el cumplimiento de un nuevo objetivo: *Evitar nuevos conflictos en dicho territorio* (Espinosa, 2014).

En 1951 los países de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos conocidos como “El grupo de los seis” firmaron el Tratado de París (1951), o también conocido como el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), con el que instituyeron el primer paso de una unión económica y política, la cual buscaba establecer un mercado común de carbón y de acero bajo una competencia libre entre los países fundadores, ya que estos elementos eran importantes y necesarios para el desarrollo de las industrias, mediante la eliminación de aranceles, lo que provocó la disminución de los precios, y evitó el desabastecimiento de estos elementos (Unión Europea, 2019).

Años después del funcionamiento de la CECA, y con el objetivo de ampliar el mercado común existente en el grupo de los seis, el 25 de marzo de 1957 se firmó el tratado de Roma que instituía la Comunidad Económica Europea (CEE) en la ciudad del mismo nombre, con la finalidad de establecer una unión más estrecha entre los países miembros, dando origen a una unión aduanera.

La CEE era conocida como el “Mercado Común”, la cual tuvo un proceso de alrededor de 12 años para la total eliminación de aranceles y se adoptó un arancel aduanero común para todos los productos originarios de países terceros (MAEC, 2016).

Esta unión económica, política y aduanera se aplicaba únicamente a la libre circulación de mercancías, ya que el libre tránsito de capitales, personas y servicios estuvo restringido. Sin embargo, el problema principal de la CEE radicó en que el Reino Unido se mantenía al margen de las negociaciones que se daban en la Comunidad, pues Londres planteaba que cada país miembro tuviera la libertad de implantar sus propios aranceles a las mercancías procedentes de terceros países (Unión Europea, 2018).

Tras varias negociaciones fracasadas por ingresar a la CEE, el Reino Unido en conjunto con Suecia, Suiza, Noruega, Dinamarca, Austria y Portugal iniciaron la creación de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), que se manejaba bajo los pilares de una zona de libre comercio específicamente de productos industriales, sin el establecimiento de un arancel común.

A pesar de ello en 1961 el primer ministro británico solicitó negociar el ingreso del Reino Unido, debido al crecimiento económico que se registró durante esos años, pero la nación inglesa fue vetada por dos ocasiones por el líder francés Charles De Gaulle en 1963 y 1967, quién defendía la postura de una “Europa de las patrias”, en la que la CEE se mantuviera alejada de la guerra fría (Fernández Vítóres, 2010).

De 6 estados miembros iniciales pasó a ser conformada por nueve naciones, incluyéndose tres nuevos países: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido el 1 de enero de 1973, durante el mismo año con la guerra árabe-israelí (Guerra de Yom Kipur) por la coalición de los países árabes liderados por Egipto y Siria quienes querían recuperar el Sinaí y los Altos de Golán, contra Israel, originaron una crisis de carácter energético y económico en Europa por la escases del petróleo, aumentando los

niveles de desempleo e inflación. Estos factores hicieron que los sectores industriales de la CEE se desestabilizaran, sin embargo, con la aplicación de la política regional se empezó a otorgar financiamientos para la creación de nuevas fuentes de empleo e infraestructuras en las zonas identificadas como más vulnerables y pobres de la región.

En 1975 se institucionalizó el Consejo Europeo, el cual tenía como misión ejecutar una reunión de manera periódica o las veces que fuera necesaria, entre los jefes de estado y gobierno de “Los Nueve”, para evaluar las acciones a realizar y las decisiones estratégicas a tomar para el desarrollo de la Comunidad. En 1979 se dio lugar por primera vez al sufragio universal para la elección democrática del Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 2016).

Durante el mismo año vio la luz el Sistema Monetario Europeo y la European Currency Unit (ECU) antecesora del EURO, en donde las monedas de los estados miembros mantenían una fluctuación del valor de cambio de 2.5% y se planteaba la coordinación de políticas monetarias. Igualmente se acentúa la protección del medio ambiente, dando lucha a la contaminación bajo el lema de que “Quien contamina, paga”. Grecia fue el décimo miembro en unirse a la comunidad en el año de 1981, cinco años después tras la desaparición de las dictaduras de derecha, Portugal y España se convirtieron en los nuevos miembros de la CEE (Unión Europea, 2019).

Altiero Spinelli, uno de los padres fundadores de la Unión Europea en 1984 presentó el “Proyecto de Tratado de la Unión Europea” al Parlamento, que proponía sustituir al Tratado de Roma y propiciar un nuevo enfoque de integración entre las naciones, el mismo que no fue aceptado por los representantes de las naciones, sin embargo, durante el mismo año se firmó el Acta Única Europea, con una vigencia de 6 años, la cual se apoyaba en dar origen a un mercado único, a través de la eliminación de las barreras presentes en la circulación de mercancías que se movilizaban entre las fronteras de los países.

En 1989, Alemania fue principal actor de un hito histórico mundial, ya que después de 28 años este país volvió a ser uno solo, tras la caída del muro de Berlín, que dividía a la nación en dos Alemanias, la del este y la del oeste. El fin del comunismo en Europa motivo a un mercado único en 1993, basados en los principios de las cuatro libertades en la circulación fronteriza: mercancías, servicios, personas y capitales (MAEC, 2016).

En este año además se firmó el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea (TUE), el cual otorgaba de manera oficial el nombre de “Unión Europea (UE)”, y buscaba además de una integración económica también una integración política, basado en tres pilares, uno central denominado “comunitario”, el que englobaba los tratados comunitarios de la UE; y dos pilares laterales basados en la Política Exterior y la Seguridad Común y la Justicia y Asuntos de Interior.

Austria, Finlandia y Suecia se convirtieron en miembros de la UE en el año de 1995, y en 1998 se crea el Banco Central Europeo (BCE). En 1999 se adoptó el Tratado de Ámsterdam, como convenio complementario a los tratados anteriores, en el que se establece como regla fundamental la no discriminación y la igualdad de oportunidades (Unión Europea, 2019).

En 2002 se introdujo el euro en 12 de los 15 países miembros para ese entonces, con la libre circulación de monedas y billetes, siendo el BCE y la Comisión Europea los encargados de preservar su valor y estabilidad, además de fijar los criterios para que un país pueda incorporarse a la Zona del Euro (Unión Europea, 2018).

La ampliación más significativa de la UE ocurrió en 2004, al adherirse 10 nuevos países: Polonia, República Checa, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, República Eslovaca y Eslovenia. Tres años después se unieron Rumania y Bulgaria (MAEC, 2016).

El tratado de Lisboa en 2009, concedió nuevas responsabilidades de carácter legal al Parlamento Europeo, para determinar las actividades que realiza la UE y el dinero que se invierte

y se gasta, garantizando a la sociedad europea la transparencia y el poder de decisión en ámbitos importantes y determinantes en el rumbo que ha de tomar esta comunidad, a través de la rendición de cuentas a las entidades que la conforman (Parlamento Europeo, 2016).

El incansable trabajo por casi 60 años por crear una unidad que busque preservar la paz y la democracia y respetar los derechos humanos fueron reconocidos ante el mundo en 2012, pues la UE se hizo digno merecedor al Nobel de la Paz. Un año después se adhirió Croacia, vigésimo octavo y último país hasta la fecha, sin embargo existen peticiones de países como Turquía, Montenegro, Serbia e Islandia para poder ser parte de esta Unión, las mismas que deben ser aprobadas por unanimidad por cada uno de los Estados miembros, basándose en que los solicitantes cumplan con una serie de requisitos de alcance democrático, político y económico denominados como “Criterios de Copenhague (MAEC, 2016).

Actualmente la Unión Europea está compuesta por 28 países y se evalúa la adhesión de otros más, sin embargo, Reino Unido examina la opción de separarse, pero hasta la fecha no existe una visión clara en cuanto a esta decisión. De la totalidad de países miembros, 19 de estos utilizan el euro como su moneda oficial. Es el mayor bloque comercial en el mundo, ocupando el primer lugar en la lista de exportadores de productos manufacturados y servicios, además es considerada como el mayor mercado de importación para más de 100 países que buscan extender sus mercados. Estructuralmente se compone de 7 organizaciones que se encargan de manejar el sistema político y económico. Busca garantizar la seguridad y estabilidad de cada ciudadano, preservando la diversidad de culturas de Europa, cuidando el medio ambiente y buscando un continuo crecimiento y desarrollo económico (MAEC, 2016).

3.2 Sistema Generalizado de Preferencias

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), es definido como un programa de carácter arancelario, en el cual los países desarrollados o industrializados aplican aranceles preferenciales a las importaciones que tienen como origen países en vías de desarrollo o países considerados como menos adelantados quienes reciben un trato especial para una cobertura más amplia de productos y mayores recortes arancelarios (OMC, 2010).

3.2.1. Antecedentes

La idea de un Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) se sugirió por primera vez en 1964, en Ginebra por Raúl Prebisch, durante el desarrollo de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la misma que consistía en otorgar a los países en desarrollo tasas arancelarias preferenciales por parte de los países industrializados; la conferencia tomó como objetivo principal, lograr el progreso sostenible e inclusivo de los países menos adelantados. La UNCTAD buscaba el apoyo para este grupo de países con el fin de que aprovechen los beneficios que el comercio exterior, la inversión, los recursos financieros y la tecnología les podía ofrecer, bajo un contexto de operaciones conjuntas (MAEUEC, 2015).

En 1968 en Nueva Delhi, durante la segunda conferencia se aprobó por unanimidad la Resolución 21 (II) de la UNCTAD, en la que los países desarrollados se comprometían a aplicar el SGP, dicha resolución indica que son tres los objetivos que persigue la aplicación del SGP, debiendo ser recíprocos y no discriminatorios en favor de los países menos desarrollados, nombrados a continuación:

- Aumentar los ingresos de exportación
- Promover la industrialización
- Acelerar las tasas de crecimiento económico

El primer esquema SGP de la Unión Europea tuvo un período de aplicación inicial de diez años entre 1971 y 1981, con una prórroga de 10 años más (1981-1991). En 1979 en la Ronda de Tokio las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) adoptaron una “Cláusula de Habilitación” Decisión de las Partes Contratantes titulada “Trato diferencial y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo”, lo que creó la renuncia permanente a la Cláusula de la Nación más favorecida, permitiendo a los países otorgantes conceder un trato arancelario preferencial según sus respectivos esquemas SGP (UNCTAD, 2010).

Durante los dos decenios el esquema fue revisado de manera anual, las revisiones tomaban en cuenta a los productos comprendidos, los contingentes, los límites máximos y su administración, los beneficiarios y el alcance de las reducciones arancelarias para los productos agrícolas. En 1991, al terminarse el segundo esquema y tras los resultados de la Ronda de Uruguay en virtud del GATT, este esquema fue prorrogado hasta 1994 (UNCTAD, 2015).

Hoy por hoy existen doce esquemas SGP vigentes en el mundo que conceden preferencias arancelarias a países en desarrollo del continente americano, siendo los países otorgantes los enumerados alfabéticamente a continuación:

Tabla 4.
Países otorgantes SGP a América

Países
Australia
Bielorrusia
Canadá
Corea
Estados Unidos
Federación de Rusia
Japón
Noruega
Nueva Zelanda
Suiza
Turquía
Unión Europea

Fuente: (SICE, 2015)

3.2.2. SGP en la Unión Europea

La Comunidad Europea en el año de 1994, formuló un tercer ciclo de SGP con una duración de 10 años, el cual inició el 1 de enero de 1995, considerando la aprobación de un nuevo sistema que opera sobre la base de una modulación de la tarifa arancelaria, es decir se contemplaría la sensibilidad de los productos comprendidos desde la Sección I hasta la IV, para lo cual regirían cuatro grados de sensibilidad (85%, 70%, 35% y 0%), además de nuevos actos legislativos básicos como:

- Reglamento (CE) núm. 3281/94 del Consejo. Relacionado a los productos industriales.
- Reglamento (CE) núm. 1256/96 del Consejo. Relacionado a los productos agrícolas.

Durante la última fase de este ciclo, comprendida desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Europea adoptó el Reglamento (CE) núm. 2501/2001 del Consejo, que contenía cambios cruciales e importantes al esquema del SGP, estipulando cinco regímenes diferentes:

- Régimen General
- Régimen especial de estímulo a la protección de los derechos laborales
- Régimen especial de estímulo para la protección del medio ambiente
- Régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas
- Régimen especial para los países menos adelantados: el TMA (Todo menos armas)

Para el decenio 2006-2015 la Comunidad Europea adoptó un nuevo reglamento: Reglamento (CE) núm. 980/2005 del Consejo que reducía el esquema SGP a tres regímenes aplicados a los países en desarrollo y menos adelantados. Sin embargo, es importante aclarar que la Unión Europea no tiene un procedimiento propio para determinar si un país se encuentra en desarrollo o es catalogado como menos adelantado por lo que se limita a reconocer la denominación otorgada a los países por las Naciones Unidas (Kühn, 2004).

A saber, los nuevos tres regímenes fueron los siguientes:

- **Régimen General (SGP):** Consiste en la reducción de impuestos arancelarios a aproximadamente el 66% de líneas arancelarias de la Unión Europea, dirigido a beneficiarios en general. Una totalidad de 26 países y territorios gozan de este beneficio actualmente.
- **Régimen especial de incentivos para el desarrollo sostenible y la buena gobernanza (SGP Plus).** Este sistema maneja un arancel 0% para aproximadamente el 66% de líneas arancelarias de la Unión Europea, está dirigido a países que ratifiquen y apliquen efectivamente los derechos humanos básicos reconocidos internacionalmente, derechos laborales, y otras normas de desarrollo sostenible y buena gobernanza. A la fecha existen 13 países beneficiarios.
- **Régimen especial para los países menos desarrollados (PMA): Todo menos armas.** Consiste en libre de impuestos y libre de cuotas para el acceso de todos los productos menos armas y municiones a la UE. Actualmente un total de 49 países gozan de este beneficio.

La Unión Europea tiene establecidos diferentes principios, en los que se basa para la correcta aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias, los mismos que se detallan a continuación:

Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicado a los productos agrícolas sobre el peso del producto final y a los productos industriales y de pesca sobre el precio del producto final.
Acumulación	<ul style="list-style-type: none"> • Bilateral • Regional • Ampliada
No manipulación	<ul style="list-style-type: none"> • El producto se envió desde un país beneficiario sin ser manipulado en ningún tercer país. (Transporte directo).
Devolución de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Toda devolución de derechos está autorizada
Condiciones de los buques	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios aplicados al país de matriculación, pabellón y armador de los buques.
Operaciones mínimas	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de operaciones que otorgan el origen a un producto determinado.
Excepciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se puede conceder excepciones en el ámbito de normas de origen para productos originarios de países específicos en condiciones determinadas.
Prueba de origen SGP	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Origen, Modelo A • Declaración en factura del exportador • La prueba de origen tiene 10 meses de vigencia una vez expedido.

Figura 1. Principios del SGP.
Adaptado de European Commission, (2017)

Para que un país exportador pueda convertirse en beneficiario del SGP de la Unión Europea debe guiarse en una lista de verificación, la cual contiene diferentes procedimientos a cumplir, señalados a continuación:

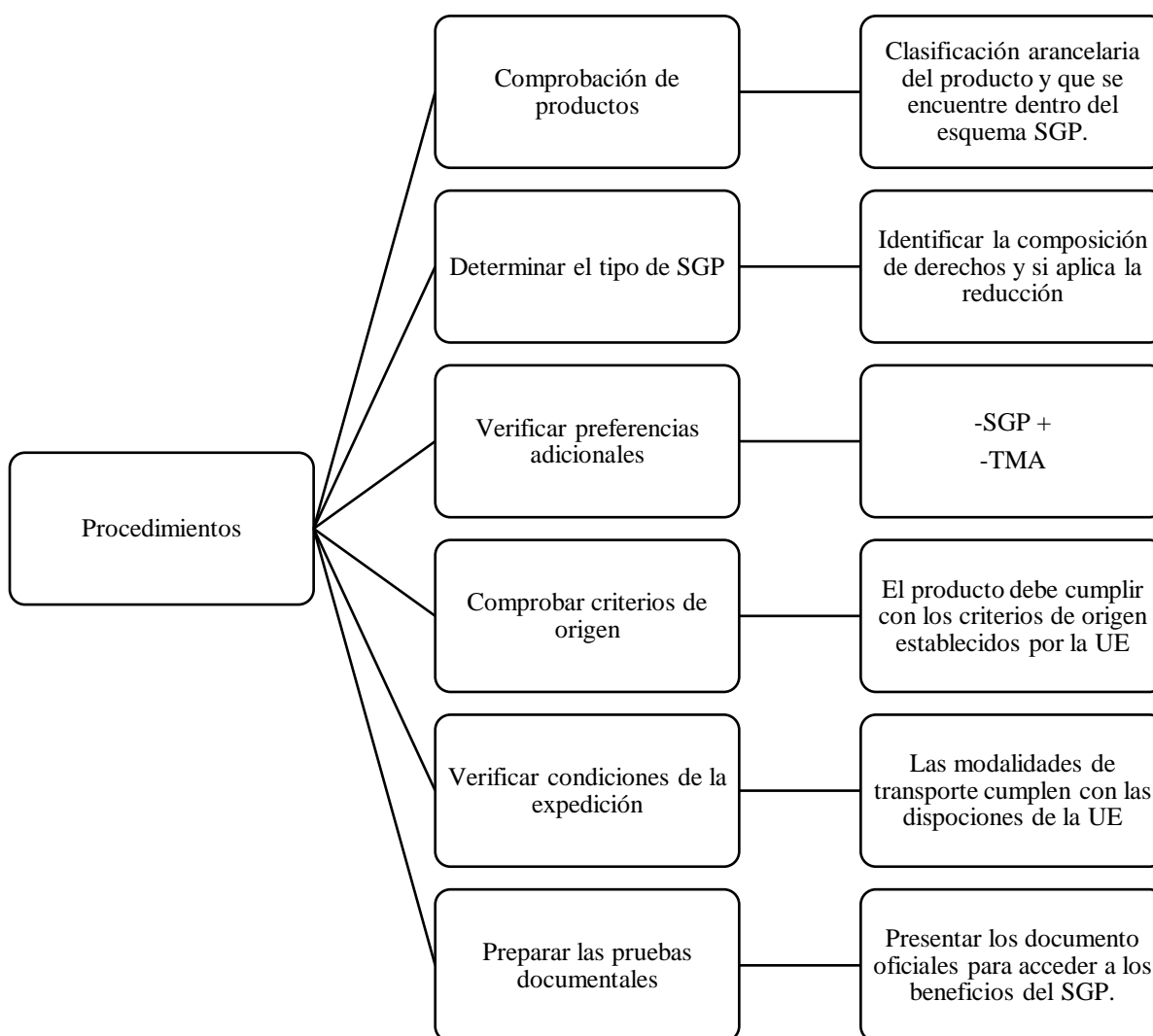


Figura 2. Lista de verificación para el SGP

Adaptado de la UNCTAD, (2016)

Con el fin de calificar para acogerse a los beneficios que concede el esquema del SGP, un país debe cumplir con los siguientes requisitos o criterios:

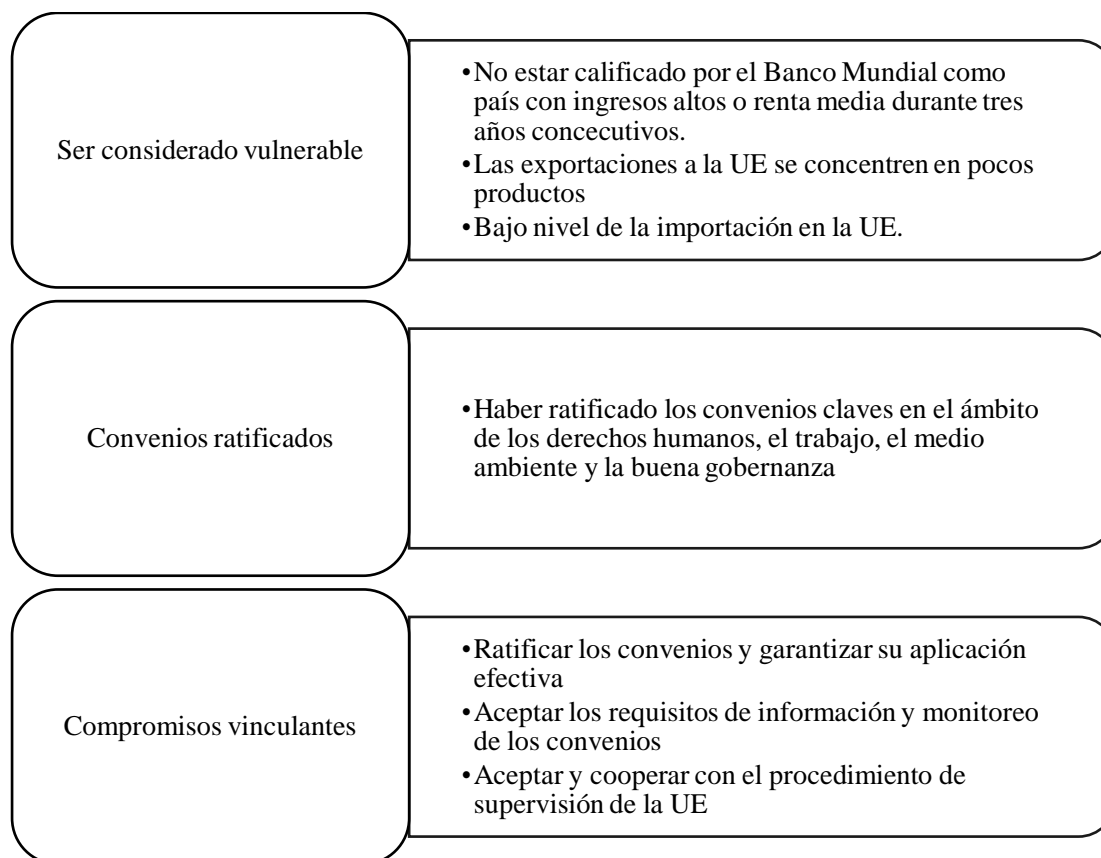


Figura 3. Requisitos para acogerse al SGP

Adaptado de la European Commission, (2019)

El esquema actual del SGP fue establecido el 1 de enero de 2014 y tiene una vigencia de 10 años, lo que asegura la previsibilidad para los países beneficiarios, a excepción del TMA el cual no tiene establecida una fecha de vencimiento. Uno de los principales cambios que presenta el nuevo esquema está relacionado con la reducción del número de países abarcados y beneficiarios,

pues según el *Commission's Impact Assessment Study* se constató que algunos de los países beneficiarios del SGP eran competitivos a nivel mundial, considerados como países de altos y medianos ingresos en comparación de otros, por lo que no requerían de un trato preferencial por parte de la UE (UNCTAD, 2015).

Existen tres categorías en las que se clasifican a los países que no se benefician o aplican para el trato preferencial del SGP otorgado por la Unión Europea:

- Países o territorios de ultramar cuya administración sea por parte de países desarrollados o de la propia UE.
- Países que mantengan otros acuerdos preferenciales con la UE a excepción de los países menos adelantados.
- Países calificados como países de altos o medianos ingresos durante tres años consecutivos por el Banco Mundial.

China, Ecuador, Maldivas y Tailandia fueron calificados por el Banco Mundial como países con medianos altos ingresos durante los años de 2011 a 2013, por lo que dejaron de ser beneficiarios del esquema SGP desde el 1 de enero de 2015.

La reforma del SGP tuvo una pequeña ampliación respecto a los productos incluidos y como tal el aumento de márgenes de preferencia, la misma que se segmenta en tres categorías que difieren entre sí por el nivel de sensibilidad presente en cada producto. Los productos no sensibles por su parte están libres de derechos para el ingreso al mercado europeo, mientras que los productos sensibles cuentan únicamente con reducciones arancelarias (UNCTAD, 2015).

Las tres categorías de productos incluidos son las siguientes:

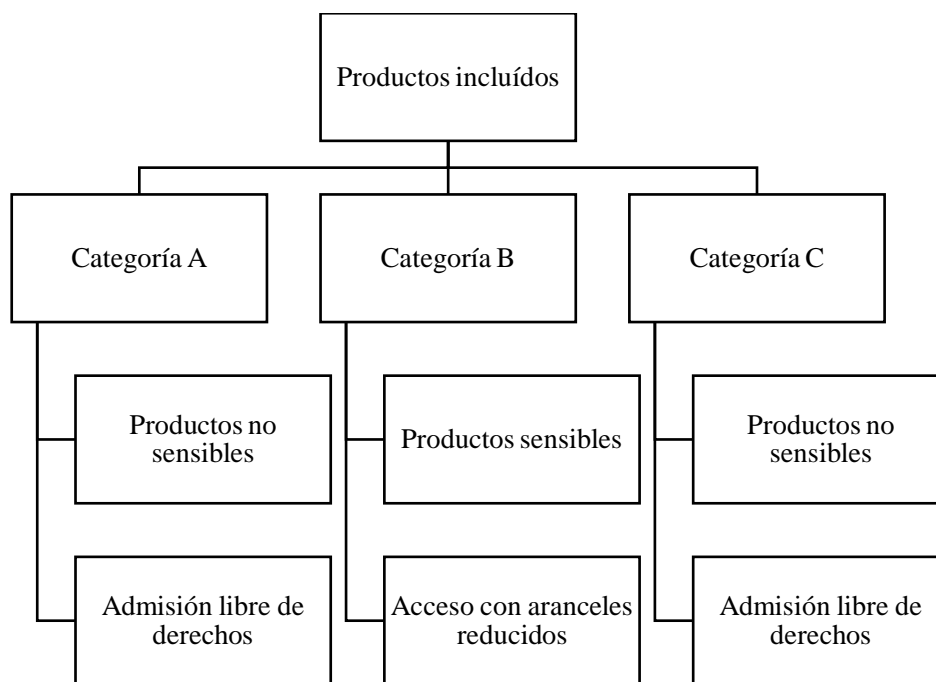


Figura 4. Productos incluidos en el SGP
Adaptado de la UNCTAD, (2015)

3.2.3. Normas de origen

Para que un producto sea considerado como originario de un país beneficiario del esquema SGP, debe cumplir con criterios de normas de origen que avalen el mismo, en primer lugar, se considera como producto originario a los obtenidos en su totalidad de un solo país beneficiario, o que hayan resultado de un proceso de elaboración o transformación con la participación de materias primas importadas. Un producto obtenido totalmente de un país es aquel que por su naturaleza y composición final no ha utilizado insumos o materias primas importadas (UNCTAD, 2015).

Se considera como productos originarios de un país a los enlistados a continuación:

- Los productos minerales que han sido extraídos del suelo o del fondo de sus mares u océanos.
- Las plantas y productos vegetales que han sido cultivados o recolectados en el país beneficiario.
- Los animales nacidos y criados en el territorio de dicho país.
- Los productos obtenidos de los animales vivos y criados en el país.
- Los productos obtenidos de animales sacrificados que nacieron y fueron criados en él.
- Los productos procedentes de las actividades de pesca y caza realizadas dentro de los límites del país.
- Los productos obtenidos de la acuicultura basados en crustáceos, moluscos y pescados nacidos en el país beneficiario.
- Los productos procedentes de la pesca marítima y productos extraídos del mar por sus buques.
- Los productos elaborados por buques-factoría a partir de los productos obtenidos a través de la pesca.
- Los desperdicios y desechos resultantes del proceso de fabricación que se realicen dentro del país.
- Los productos extraídos del suelo o subsuelo marítimo.

El esquema SGP de la Unión Europea considera a los siguientes procesos de elaboración o transformación como insuficientes para conferir el carácter de producto originario de un país beneficiario:

- Las actividades que sirven para garantizar la protección y conservación de los productos durante los procesos de transporte y almacenamiento.
- Las agrupaciones o divisiones de bultos.
- El lavado, limpieza o eliminación de revestimientos.
- El planchado a los productos textiles.
- El descascarillado, molienda, pulido y glaseado de arroz.
- Pulido y glaseado de cereales.
- Coloración, aromatización, formación de terrones y molienda del azúcar.
- Afilado, rectificación o cortes sencillos.
- Selección, clasificación o la preparación de surtidos.
- La colocación de signos distintivos en los productos o envases.
- Proceso de envasado.
- Adición de agua
- Deshidratación de productos
- El montaje o desmontaje de productos.
- El sacrificio de animales.

Los países beneficiarios se encuentran en la obligación de elaborar un registro electrónico que contenga a todos exportadores existentes en su territorio, el mismo que debe encontrarse constantemente actualizado, y contener la lista de productos que exportan y que se acogen a los beneficios otorgados por el SGP.

Los exportadores registrados deben emitir una comunicación sobre el origen de los productos a la Unión Europea ya sea en inglés o francés con la información específica, dicha comunicación tendrá una vigencia de un año desde su extensión realizada por el exportador.

3.3. Relaciones comerciales Ecuador-Unión Europea

Las relaciones comerciales de Ecuador con la Unión Europea tienen origen en el año de 1991; sin embargo es necesario mencionar ciertos datos relevantes en el desarrollo del comercio internacional del país, por ejemplo en 1992 el Ecuador realizó la petición formal para adherirse al Tratado General sobre Aranceles y Comercio (GATT), dos años más tarde el país inició la ronda de negociaciones bilaterales con diferentes países como: Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Suiza y la Unión Europea. Finalmente, el 31 de Julio de 1995 el Consejo General de Organización Mundial del Comercio (OMC), aceptó la solicitud y se aprobó el protocolo de adhesión, el mismo que entró en vigor un 26 de enero de 1996 (Alvarado, 2017).

3.3.1. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+)

Tras la adopción del Sistema Generalizado de Preferencias por parte de la UE, y del cual Ecuador fue reconocido como un país beneficiario en 1991, se dio origen a las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea; que como se ha explicado en párrafos anteriores este esquema permitía el acceso al mercado europeo de productos originarios del país con la exoneración o una reducción significativa de impuestos arancelarios.

La Unión Europea representó y representa actualmente una gran oportunidad de mercado para el crecimiento de las exportaciones ecuatorianas, ya que es considerada como la asociación económica más importante del mundo debido a los altos estándares que ha mantenido en sus indicadores económicos durante años, nombrados a continuación:

Tabla 5.
Indicadores económicos de la Unión Europea

Indicador	Datos
Población	508'000.000
Moneda	Euro
Número de países integrantes	28 países
PIB	\$ 16,52 billones
PIB Per cápita	\$ 39.200
Crecimiento del PIB	1,8%
Composición del PIB	Agricultura: 1,6% Industria: 24,3% Servicios: 71,2 %
Índice de Gini (2017)	30,7
Tasa de desempleo	6,5%
Inflación	1,93%
Tipo de cambio dólar-euro	0,89 euros

Fuente: (Unión Europea, 2019)

Las exportaciones ecuatorianas se clasifican en dos categorías: petroleras, de las cuales depende en gran parte la economía del país, y no petroleras; sin embargo, las exportaciones destinadas al mercado europeo se basan exclusivamente en productos no petroleros, ya sean estos tradicionales

o no tradicionales, los cuales durante los últimos años han presentado un crecimiento considerable en su nivel de exportación. Los principales países importadores de productos ecuatorianos de la Unión Europea son: Italia, España, Alemania, Países Bajos, Bélgica y Francia.

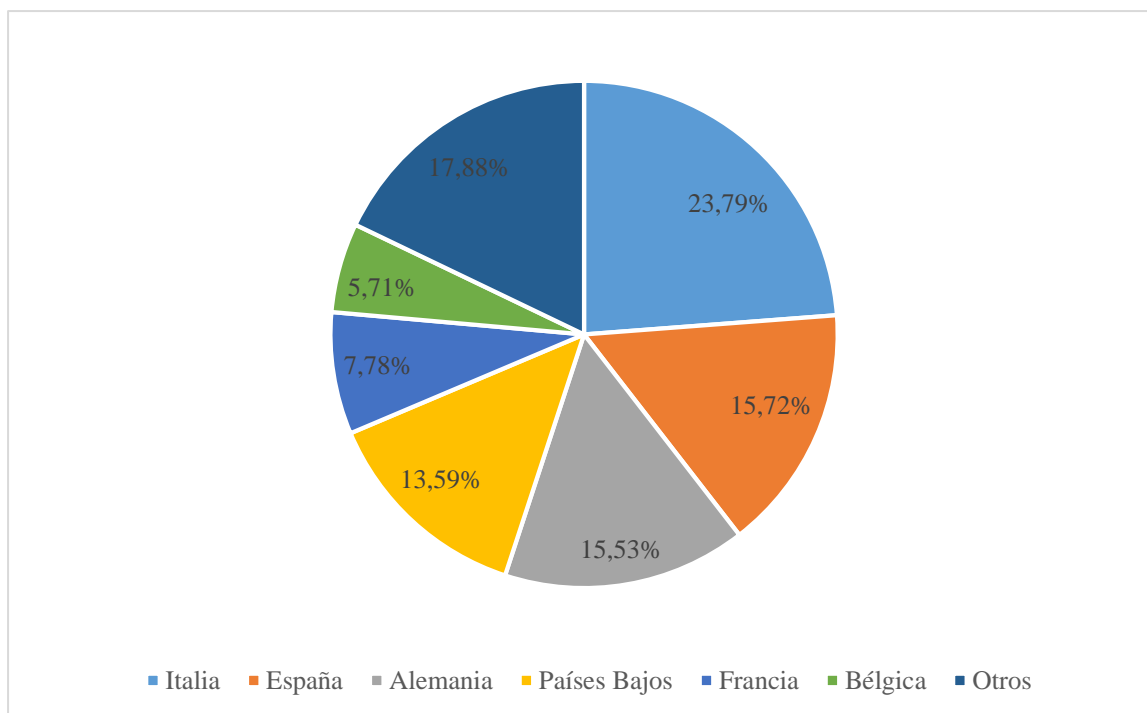


Figura 5. Principales destinos de exportación en la UE bajo el SGP+

Fuente: (Alvarado, 2017)

Las exportaciones ecuatorianas a la Unión Europea bajo el esquema SGP+ se concentraron mayormente en 6 de los 28 países miembros, abarcando un 82% del total de las exportaciones. Italia con aproximadamente 60 millones de habitantes representó el mayor mercado de exportación que tenía el Ecuador en la UE, ya que el 23,79% del total de exportaciones fueron destinadas a dicho país, seguido de España que mantuvo un 15,72%, Alemania un 15,53%, Países Bajos 13,59%, Francia el 7,78%, Bélgica el 5,71% y el resto de los países conformantes sumaron el

17,88%. Los principales productos exportados correspondían a la sección de bienes primarios en la categoría agrícola, seguido por la sección de bienes industrializados en la categoría de alimentos, bebidas y tabacos y bienes con elevadas economías de escala.

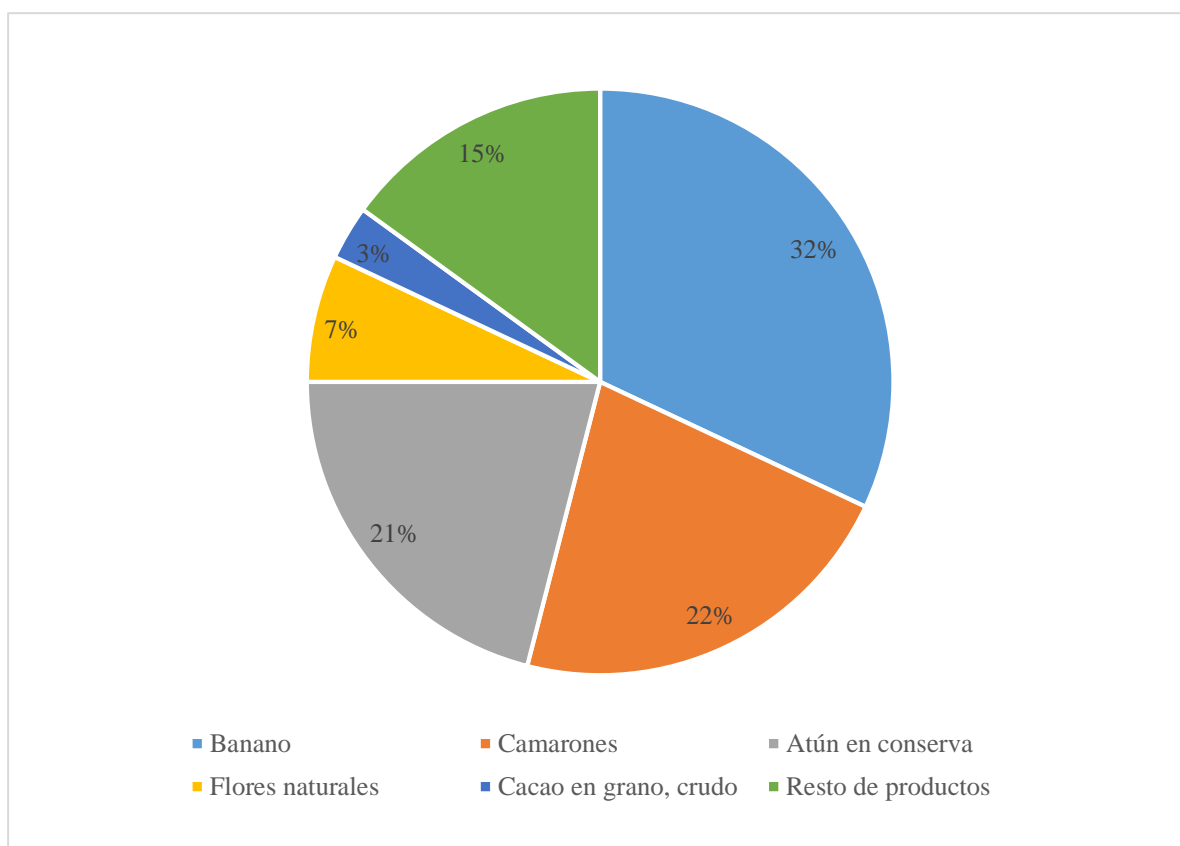


Figura 6. Principales productos exportados a la UE bajo el SGP+

Fuente: (Alvarado, 2017)

Bajo el esquema SGP+ los principales productos que el Ecuador exportó hacia la Unión Europea se concentraron en 5 principales grupos, los cuales abarcaron el 85% del total de productos exportados, el banano con un 32% fue el producto con el mayor nivel de exportación registrado, seguido por los camarones con un 22%, el atún en conserva con el 21%, las flores naturales con el 7%, el cacao con el 3% y finalmente el resto de productos exportados conformaron el 15% restante.

Las exportaciones ecuatorianas alcanzaron un crecimiento del 63% gracias al esquema SGP+, que beneficio al 85% del total de la oferta exportable que tenía el país.

3.3.2. Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador-Unión Europea

En Julio de 2007 la Comunidad Andina (CAN) conformada por los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú empezó con las negociaciones para llegar a un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, basados en tres pilares fundamentales: comercial, cooperación y político. Tras la finalización de la tercera ronda de negociación en 2008 no se obtuvo los resultados deseados, por lo que estas fueron interrumpidas. Un año después se reanudaron las negociaciones únicamente con Colombia, Ecuador y Perú, ya que la UE aceptó una negociación comercial multipartes, sin embargo, en la quinta ronda de negociación Ecuador se apartó por diferencias con el bloque comercial. Por otro lado, los países de Colombia y Perú continuaron con las negociaciones llegando a un acuerdo comercial en el año 2010 (Burgos, Chávez, & Maldonado, 2018).

El Banco Mundial durante los años 2011, 2012 y 2013 otorgó la calificación de “*país de ingresos medios altos*” a Ecuador, por lo que a partir del 1 de enero del 2015 el país no fue considerado como beneficiario del esquema SGP+. A pesar de ello y para evitar la interrupción de las relaciones comerciales con la Unión Europea, mientras se finalizaba el proceso de negociación para el Acuerdo Comercial Multipartes, se llevó a cabo el “Reglamento de suspensión”, el cual mantenía el nivel de los derechos aplicables al Ecuador, y garantizaba que los derechos de aduana establecidos a la fecha no se incrementaran o se aplicaran unos nuevos para los productos

considerados como originarios del país. El reglamento en cuestión tuvo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 (Alvarado, 2017).

Desde el 1 de enero de 2017 entró en vigor el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador y la Unión Europea, mismo que garantiza que el 99,7% de los productos agrícolas y el 100% de productos industriales y pesqueros ecuatorianos ingresen al mercado europeo con un 0% de arancel, además este acuerdo no sólo incluye la reducción de aranceles en el desarrollo del comercio exterior, sino que incluye la liberación de ciertos productos, un trato nacional en las compras públicas, un marco favorable para las inversiones, protección para la propiedad intelectual, los derechos de los agricultores y las especies vegetales, entre otros (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

Con la calificación otorgada por el Banco Mundial, el Ecuador tampoco calificaba para la cooperación bilateral para el desarrollo, no obstante en 2014 se extendió la asistencia bilateral por un período adicional, mediante la aplicación del Programa Indicativo Multianual 2014-2017, pero tras el terremoto ocurrido en Ecuador el 16 de Abril de 2016 se extendió hasta el 2020 (Burgos, Chávez, & Maldonado, 2018).

Ecuador y la UE a través del Acuerdo Comercial se convierten en socios igualitarios y privilegiados, tomando en cuenta que el Acuerdo en cuestión contempla una serie de mecanismos para manejar temas relacionados a las medidas sanitarias y fitosanitarias exigidas, obstáculos presentes en el comercio exterior y defensa comercial, con el objetivo de buscar diversas soluciones a las controversias que puedan aparecer en el desenvolvimiento de las relaciones comerciales (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

Bajo el Acuerdo Comercial Multipartes, los principales destinos de exportación de los productos ecuatorianos son España, Holanda, Italia, Alemania, Francia, Bélgica y Reino Unido.

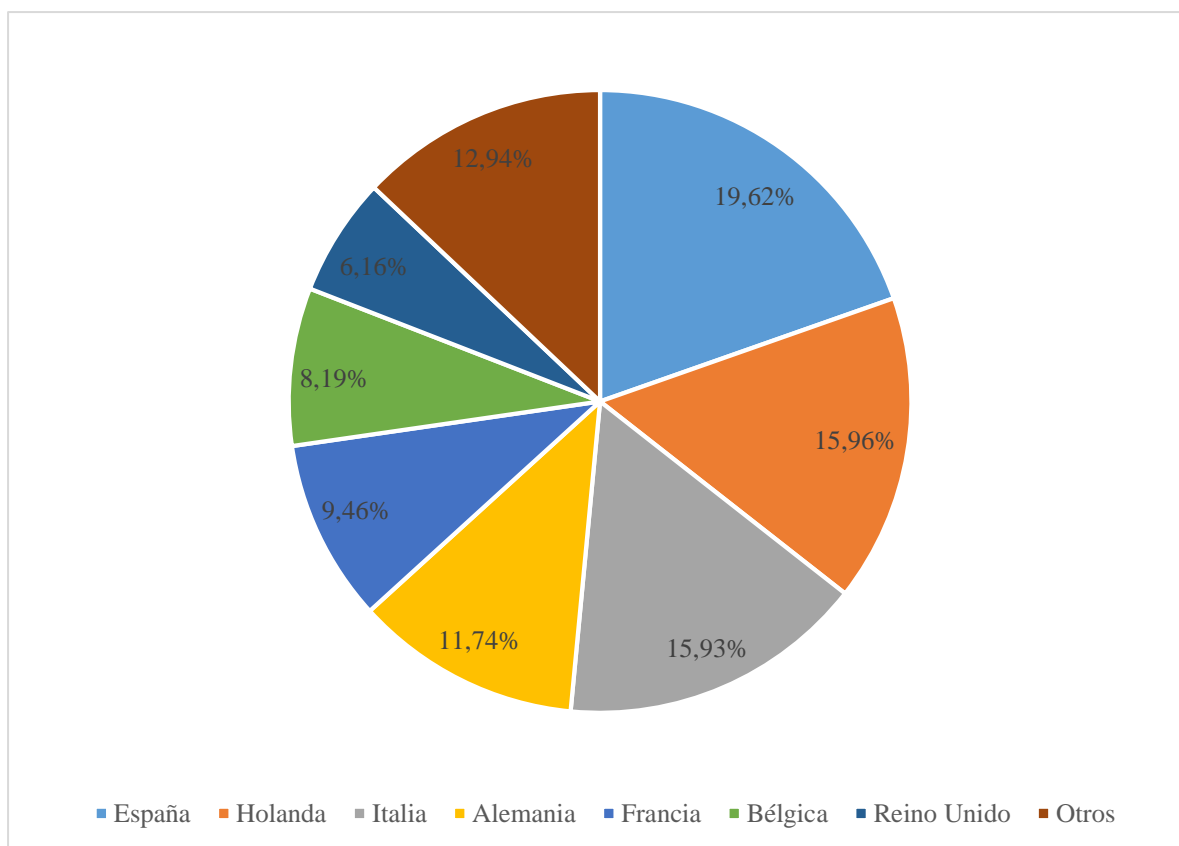


Figura 7. Principales destinos de exportación a la UE bajo el Acuerdo Comercial

Fuente: (EUROSTAT, 2018)

La Unión Europea es el segundo socio comercial más importante que tiene el Ecuador después de los Estados Unidos. El 87,06% de exportaciones totales de Ecuador destinadas a la UE se concentran en 7 de los 28 países que la conforman. Actualmente el principal mercado europeo para Ecuador es España con aproximadamente 47 millones de habitantes, ya que del total de exportaciones el 19,62% están dirigidas a este país, seguido por Holanda con el 15,96%, Italia con el 15,93%, Alemania con el 11,74%, Francia mantiene el 9,46%, Bélgica 8,19%, Reino Unido 6,16%, y los 21 países restantes agrupan el 12,94%.

En comparación con el SGP+, se puede acotar que han existido ciertas variaciones en cuanto a los niveles de exportación a cada uno de los países de la UE, durante el SGP+ Italia se constituía

como el principal destino de exportación y la participación en el mercado holandés era mínimo, mientras que bajo el Acuerdo Comercial Multipartes, España ocupa el primer lugar y Holanda el segundo como los principales destinos a los que están dirigidos los productos ecuatorianos. Los principales productos exportados pertenecen al sector agrícola y pesquero.

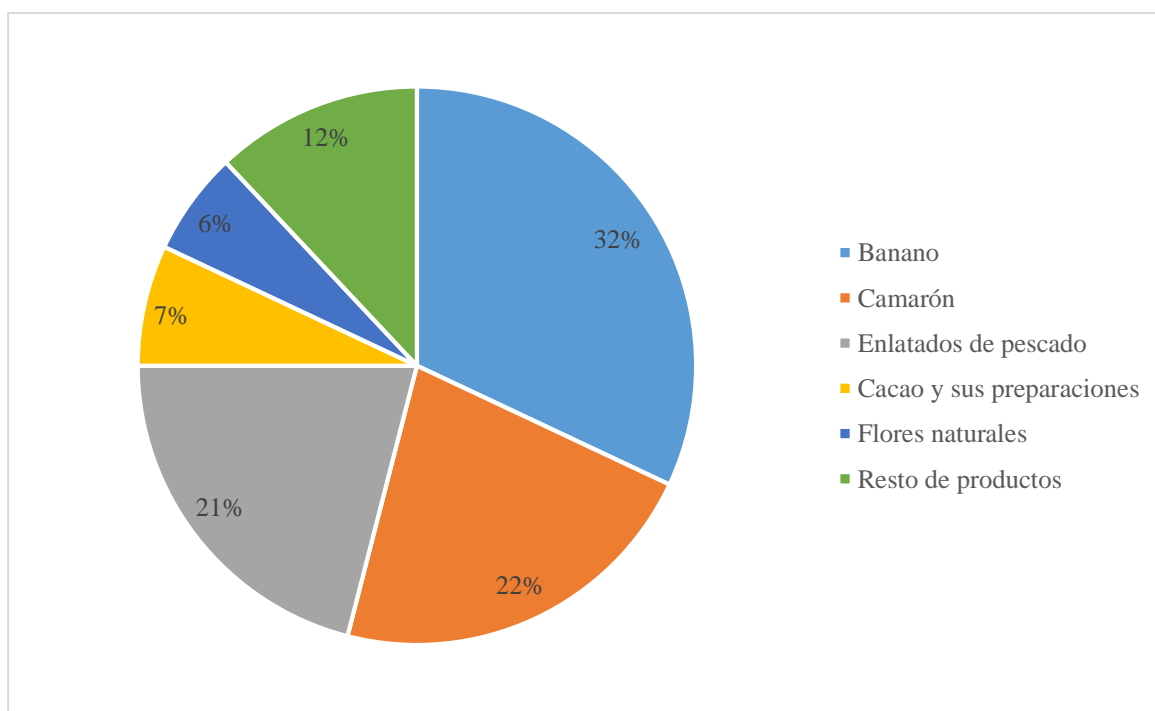


Figura 8. Principales productos exportados a la UE bajo el Acuerdo Comercial

Fuente: (MCEI, 2018)

Con la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes, el 88% de las exportaciones totales dirigidas a la UE se agrupan en 5 principales productos, ocupando el primer lugar el banano como producto no petrolero tradicional con un 32%, seguido del camarón con el 22%, los enlatados de pescado con el 21%, el cacao y sus preparaciones ocupan el cuarto lugar con el 7%, las flores naturales el 6%, mientras que el resto de la oferta exportable suma el 12% restante. En cuanto a los productos mayormente exportados tanto bajo el esquema SGP+ como con el Acuerdo no han

existido cambios relevantes en ellos, siendo el sector agrícola y pesquero los que mayor participación en las exportaciones presentan.

3.4. Exportaciones orquídeas

3.4.1. Antecedentes

El cultivo e investigación de orquídeas en el Ecuador tienen origen en el año de 1950 con el padre salesiano Ángel Andretta de origen italiano, quién llegó al cantón de Gualaquiza Bomboiza en la provincia de Morona Santiago; la ubicación geográfica de este cantón lo convierte en una zona favorecida por los depósitos de oro y la existencia de varias especies de orquídeas. Gracias al proceso de investigación, selección y recolección de orquídeas por parte del padre Andretta, el Ecuador participó por primera vez en la exposición “World of Orchids”, realizada en el vecino país de Colombia en el año de 1968 (ECUAGENERA, 2015).

En el año de 1991, Mario Portilla, un joven de origen gualaceño se convirtió en el socio principal del padre Andretta, el cual le impartió no únicamente su conocimiento sobre el cultivo de estas flores sino además su pasión y entrega que conllevaba el estudio de estas, a pesar de ello, años más tarde Andretta decidió continuar sus estudios de manera individual en la Hacienda Yucamay Salesiana ubicada en Paute. Tras el retiro de su mentor y gracias a todo el conocimiento adquirido, nació en Portilla la idea de construir un negocio basado en la conservación y la posterior comercialización de orquídeas, a razón de su singular belleza y rareza (ECUAGENERA, 2015).

Mario y su hermano José Portilla en febrero de 1992 constituyeron legalmente la empresa Géneros Ecuatorianos ECUAGENERA Cía. Ltda., empresa dedicada a la conservación,

mantenimiento, reproducción y venta de orquídeas. Un año después la empresa ecuatoriana adquirió el permiso para la legal exportación de orquídeas, plantas incluidas en la Convención sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES) y actualmente se encuentra como la mayor exportadora de orquídeas a nivel nacional (ECUAGENERA, 2015).

Según el Sistema armonizado de clasificación arancelaria (ARIAN), las orquídeas se encuentran incluidas en tres partidas arancelarias correspondientes al Capítulo 06 Plantas Vivas y Productos de la Floricultura:

Tabla 6.
Clasificación arancelaria-Orquídeas

Plantas Vivas y Productos de la Floricultura				
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción del elemento	% Ad- Valorem
<i>0602</i>	<i>Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios</i>			
0602.10.10.00	0000	0000	Orquídeas	0%
0602.90.10.00	0000	0000	Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	0%
<i>0603</i>	<i>Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma</i>			
0603.13.00.00	0000	0000	Orquídeas	0%

Fuente: (SENAE, 2019)

Para la selección de la partida a estudiar, se comparó el valor FOB de las exportaciones durante los últimos tres años (2016-2018) al mercado europeo, los mismos que se presentan a continuación:

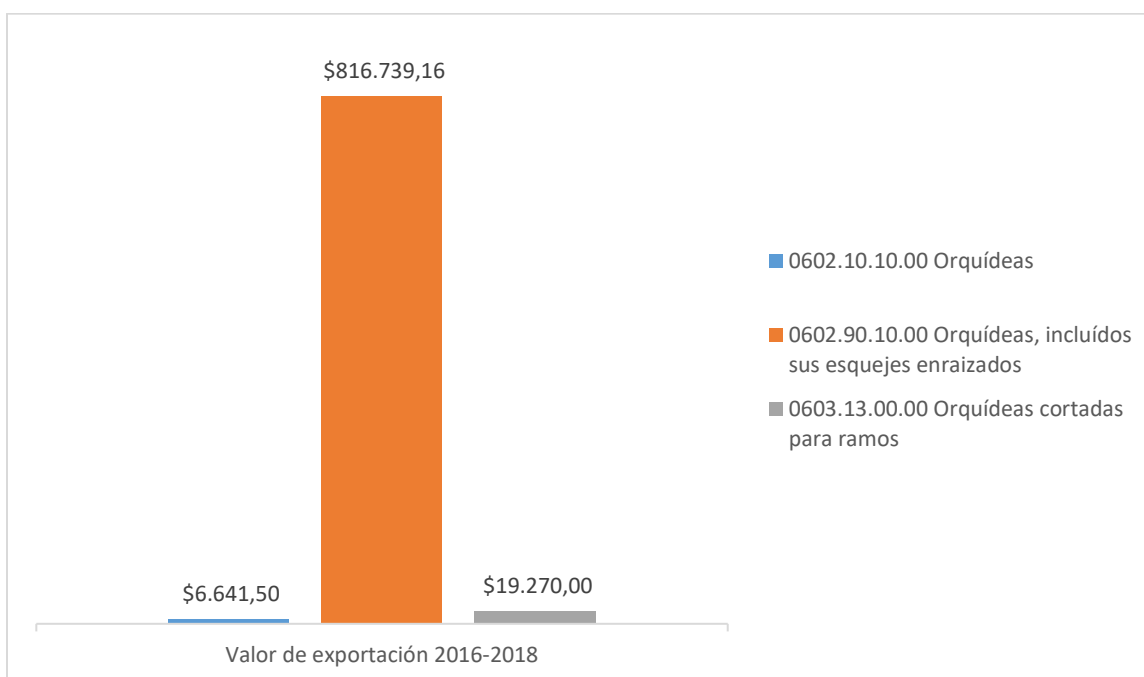


Figura 9. Valores FOB de exportación 2016-2018-partidas arancelarias de orquídeas

Fuente: (SENAE. 2018)

Las exportaciones registradas en los años de 2016 a 2018, en las 3 subpartidas arancelarias relacionadas a las orquídeas tienen una gran brecha entre los valores FOB de exportación que presenta cada una al mercado de la Unión Europea, la subpartida 0602.10.10.00 “Orquídeas” perteneciente a la partida 0602 “Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios” apenas tuvo un valor FOB de exportación aproximado de \$6,641.50; seguido de la subpartida 0603.13.00.00 “Orquídeas” perteneciente a la partida 0603 “Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma” que obtuvo un valor de \$19,270.00. Indiscutiblemente la partida 0602.90.10.00 “Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados” fue el producto con mayor valor FOB de exportación en el período dado, superando exponencialmente a las otras dos partidas, razón por la cual se la ha tomado como partida de estudio en la presente investigación.

3.4.2. Requisitos de exportación

Para la correcta y legal exportación de orquídeas bajo la subpartida arancelaria 0602.90.10.00 correspondiente a “Orquídeas incluidos sus esquejes enraizados”, se debe cumplir con los siguientes requisitos de exportación:

Generales

- Contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC), con la actividad económica a realizar.
- Obtener el certificado de firma digital o TOKEN, otorgado por el Banco Central del Ecuador (BCE) o Security Data.
- Registrarse como exportador en ECUAPASS, en donde se puede actualizar la información del exportador en la base de datos, crear el usuario y contraseña, aceptar las políticas de uso y finalmente registrar la firma electrónica con la solicitud de uso.

Específicos

Para exportar a la Unión Europea se encuentran establecidos requisitos para mercancías originarias de países en desarrollo. Se tratan de medidas destinadas a proteger la salud pública, el medio ambiente, y los intereses del consumidor (European Comission, 2019).

Las medidas fitosanitarias juegan un papel fundamental en las exportaciones a la UE, ya que tienen como principal objetivo evitar la introducción y propagación de plagas y organismos perjudiciales para las plantas o productos vegetales existentes en toda la UE. Las normas fitosanitarias europeas están basadas en las siguientes normativas:

- Los principios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

Las exportaciones de plantas y productos vegetales deben cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

- Ir acompañados de un certificado fitosanitario, expedido por Agrocalidad. (Ver Anexo A1).
- Someterse a inspecciones fronterizas ubicadas en el punto de entrada en la UE.
- El exportador debe estar inscrito en el registro oficial de un Estado miembro.
- Notificar a la aduana antes de la llegada al punto de entrada en el tiempo establecido.

Las orquídeas están catalogadas como especies en peligro de extinción por lo que deben registrarse a la Convención sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES), además se encuentran sujetas al cumplimiento de las medidas de regulación de la UE de vida silvestre, básicamente este es un sistema de doble control (exportación e importación), tanto en el

país de origen como en el país importador en la UE, para garantizar que los productos cumplan con los criterios de salud establecidos, además de fomentar la protección de la diversidad (European Comission, 2019).

La legislación de la Unión Europea establece condiciones específicas para los diferentes grupos de semillas o plantas que se comercializan en su mercado como: cereales, vegetales, plantas frutales, plantas ornamentales, bosques, etc. Cada grupo está regido por una Directiva específica que establece los criterios de identidad, pureza de variedades, control de organismos nocivos y enfermedades.

La exportación de orquídeas al mercado europea debe incluir una solicitud de permiso de exportación e importación de la CITES. (Ver Anexo A2). Los documentos deben acompañar al envío y ser presentado en el control fronterizo correspondiente antes del arribo de la mercancía en el país importador miembro de la Unión Europea (European Comission, 2019).

3.4.3. Principales exportadores

Internacionales

El ranking mundial de exportación de orquídeas incluyendo las categorías de enraizadas como cortadas para adornos o ramos, está liderada por el país asiático de Tailandia, seguido muy de cerca por Holanda. En la región de Latinoamérica los países que presentan los mayores niveles de exportación y variedad de orquídeas son Brasil y Colombia.

Ecuador es reconocido a nivel mundial como un país de orquídeas, convirtiéndolo en un potencial competidor de las naciones antes nombradas, pues de las 30,000 especies registradas en

el mundo, en Ecuador se encuentran alrededor de 4,600 especies de origen endémico y más de 10,000 híbridos, creadas a través de la reproducción in vitro por las empresas nacionales dedicadas a la investigación y cultivo de esta flor.

Nacionales

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en el Ecuador hay un total de 9 empresas exportadoras de Orquídeas bajo la subpartida arancelaria 0602.90.10.00, sin embargo, el mayor número de exportaciones en valores FOB se concentran en 3 principales empresas:

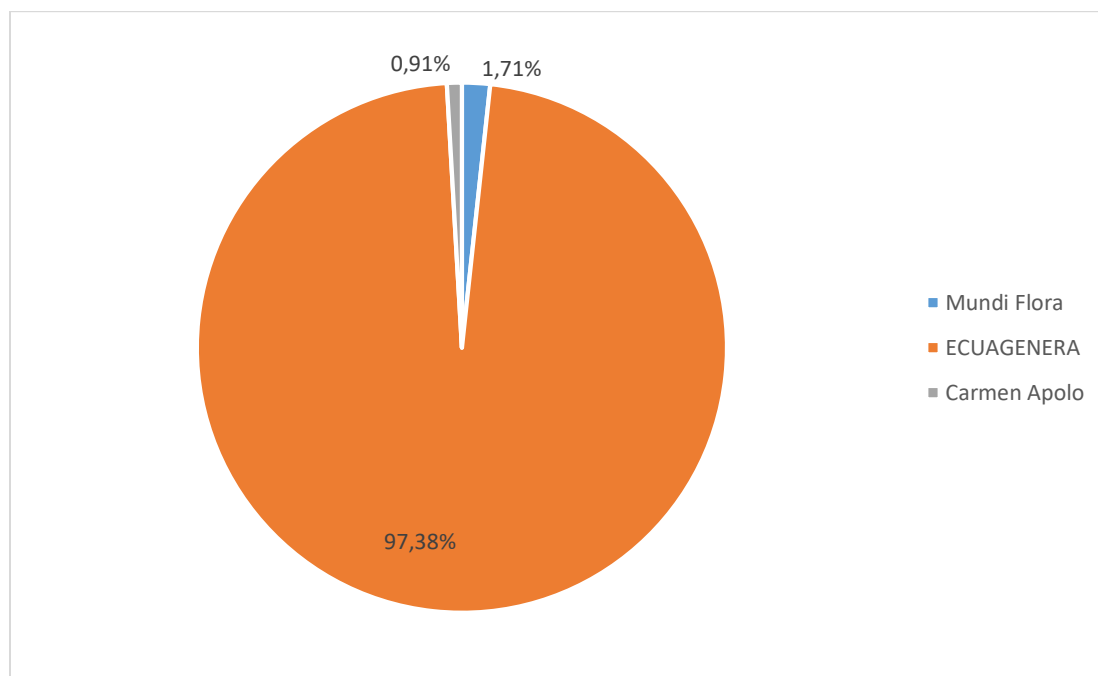


Figura 10. Principales empresas exportadoras de orquídeas

Fuente: (SRI, 2019)

La empresa bajo la razón social de “APOLO BUSTAMANTE CARMEN FILOMENA” con RUC: 0703060418001, con establecimiento matriz ubicado en el sector de Santo Rosa en la provincia de El Oro, registra el inicio de sus actividades desde el 20 de junio del 2000, y ocupa el tercer lugar como empresa exportadora de orquídeas al año 2018, con un 0.91% del total del valor FOB de exportaciones (\$12,172 dólares americanos).

La empresa bajo el nombre comercial “Mundi Flor FARM”, con RUC: 1900364660001, con establecimiento matriz en la ciudad de Cuenca en la provincia del Azuay, registra sus actividades comerciales desde el 17 de septiembre del 2004, y se encuentra como la segunda empresa exportadora de orquídeas al año 2018 con una participación 1,71% del valor FOB total de exportaciones equivalente a \$22,955.96 dólares americanos.

Desde el año 1993 con la primera exportación de orquídeas, la empresa “GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA CIA. LTDA.”, con RUC: 0190147983001, con establecimiento matriz en la localidad de Gualaceo en la provincia del Azuay, y con establecimientos sucursales en las provincias de Pichincha (Cumbayá), Guayas (Pascuales, Tarqui y Samborondón) y Zamora Chinchipe (El Pangui), se ha mantenido como la principal empresa exportadora hasta la actualidad, acaparando el 97,38% del total del valor FOB al 2018, un valor aproximado de 1'307,543.26 dólares americanos.

Algunos datos específicos sobre el estudio en cuestión se basarán en la empresa “EUCAGENERA” por ser la principal empresa exportadora, la cual cuenta con tiendas especializadas para la comercialización de estas plantas, y con dos reservas naturales, en donde se cultivan y preservan las orquídeas, además de dar origen a sus “híbridos” (plantas únicas obtenidas a través del cruce de dos especies distintas), con alrededor de 10,000 variedades de esta flor. El

desarrollo de la empresa ECUAGENERA se centra en el cumplimiento de las siguientes tres misiones:

- Preservar la extensa colección de orquídeas, además de participar en la protección y cuidado de plantas ornamentales.
- Establecer un manejo sostenible de los recursos naturales en la preservación y conservación de las especies de orquídeas.
- Crear conciencia entre los aficionados de las orquídeas sobre la protección de la biodiversidad y los recursos naturales a través de la investigación y recorridos creativos en todo el país.

3.4.4. Cultivo de orquídeas

El cultivo de orquídeas descrito a continuación está basado en el proceso de Reproducción In-Vitro llevado a cabo por la empresa ECUAGENERA, por ser la empresa más representativa del mercado en cuestión.

El proceso está comprendido por una secuencia de ocho importantes pasos, los cuales deben ser realizados de manera meticulosa y con el debido cuidado. Cada especie de orquídea corresponde a un mundo diferente, es decir cada una necesita de condiciones ambientales diferentes como la temperatura, humedad y luminosidad (ECUAGENERA, 2015).

La mayoría de orquídeas son epífitas, es decir que crecen sobre los árboles por lo durante su cultivo se debe evitar utilizar tierra, puesto que existe un gran riesgo de contaminación por bacterias

u otras enfermedades, como sustituto de la tierra se debe utilizar cáscara de pino, coco con piedra pómez, musgo con piedra pómez o sólo musgo, considerando que este último producto se lo consigue únicamente a través de la importación (ECUAGENERA, 2015).

Todas las orquídeas pasan por el mismo proceso de reproducción In-Vitro, para asegurar la calidad de las condiciones en las que se cultivan las flores, para que estas cumplan con los estándares establecidos por el mercado internacional. A continuación, se presenta el proceso de reproducción:

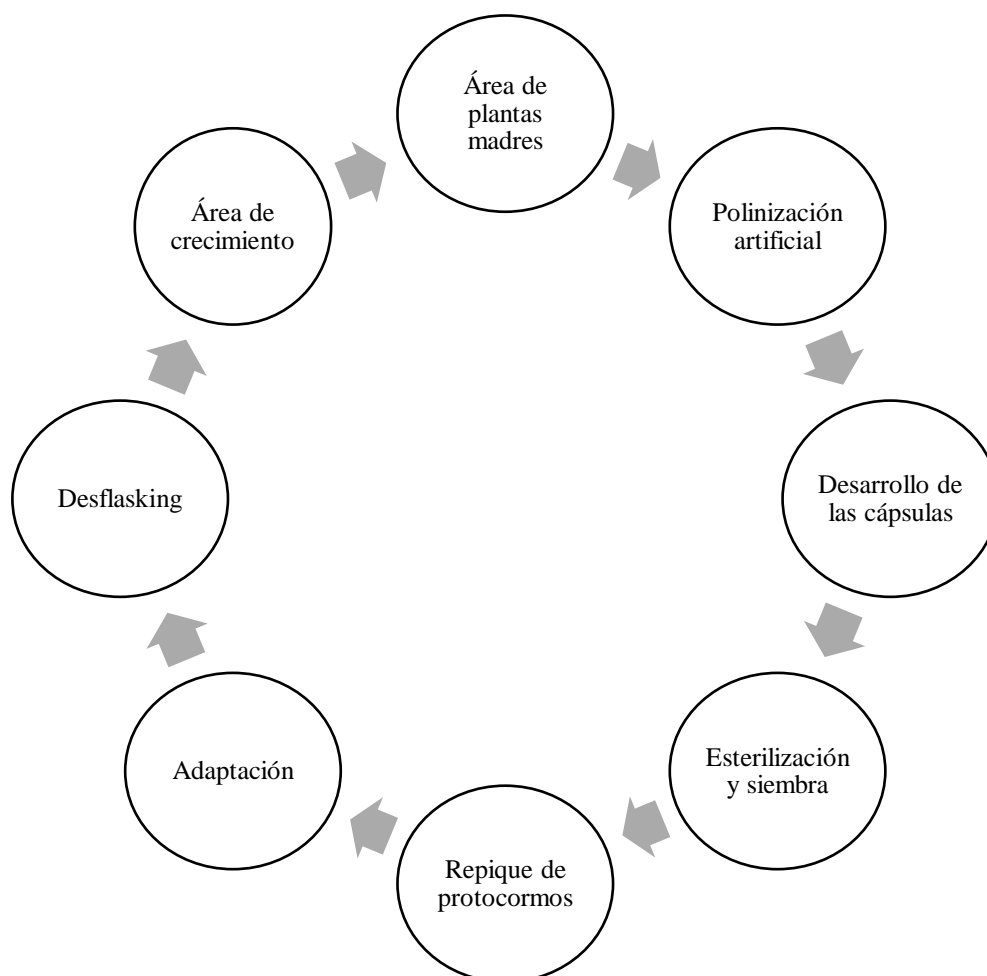


Figura 11. Proceso de reproducción In-Vitro de las orquídeas

Fuente: (ECUAGENERA, 2019)

El proceso de Reproducción In-Vitro comienza en el área de plantas madres, que consiste en seleccionar las plantas con formas y colores que sobresalgan dentro de su misma especie, el siguiente paso es la polinización artificial que se basa en transferir el polen entre las especies, como tercer paso se encuentra el desarrollo de las cápsulas, el cual consiste básicamente en dar las condiciones de ambiente a las plantas para obtener mejores resultados.

La esterilización para evitar cualquier tipo de contaminación y la siembra constituyen el cuarto paso, el cual se lo realiza en los laboratorios de la empresa por profesionales botánicos, en donde se esteriliza el equipo y las cápsulas –envases de vidrio-, en estas últimas es donde se procede a sembrar las semillas obtenidas de la polinización que darán como resultado las plántulas pequeñas; se prosigue con el repique de protocormos, establecido como el quinto paso, que no es más que seleccionar los tejidos con más vitalidad y resembrarlos en una nueva cápsula.

Cabe recalcar que las cápsulas durante cualquier paso del proceso deben estar bien cerradas, para proteger a la planta ante cualquier riesgo de contaminación.

El sexto paso es la adaptación de la orquídea, con una duración aproximada de 6 meses dentro de la cápsula, una vez que las plantas han conseguido la altura deseada con la ayuda de unas pinzas se extraen de la cápsula, originando el séptimo paso denominado desflasking, mismo que comprende el traspaso de las plantas a bandejas comunitarias expuestas directamente a las condiciones del ambiente.

Finalmente se encuentra el área de crecimiento que varía según la especie de orquídea, puesto que estas tardan entre 1 a 7 años en florecer; a pesar del tiempo y cuidado que conlleva el proceso de reproducción In-Vitro en las orquídeas, el resultado obtenido es gratificante, pues se obtienen flores con características únicas en el mercado, tanto por su forma, color y aromas, las mismas que son reconocidas y apetecidas a nivel mundial.

A continuación, se presentan el proceso de reproducción de manera general en imágenes:

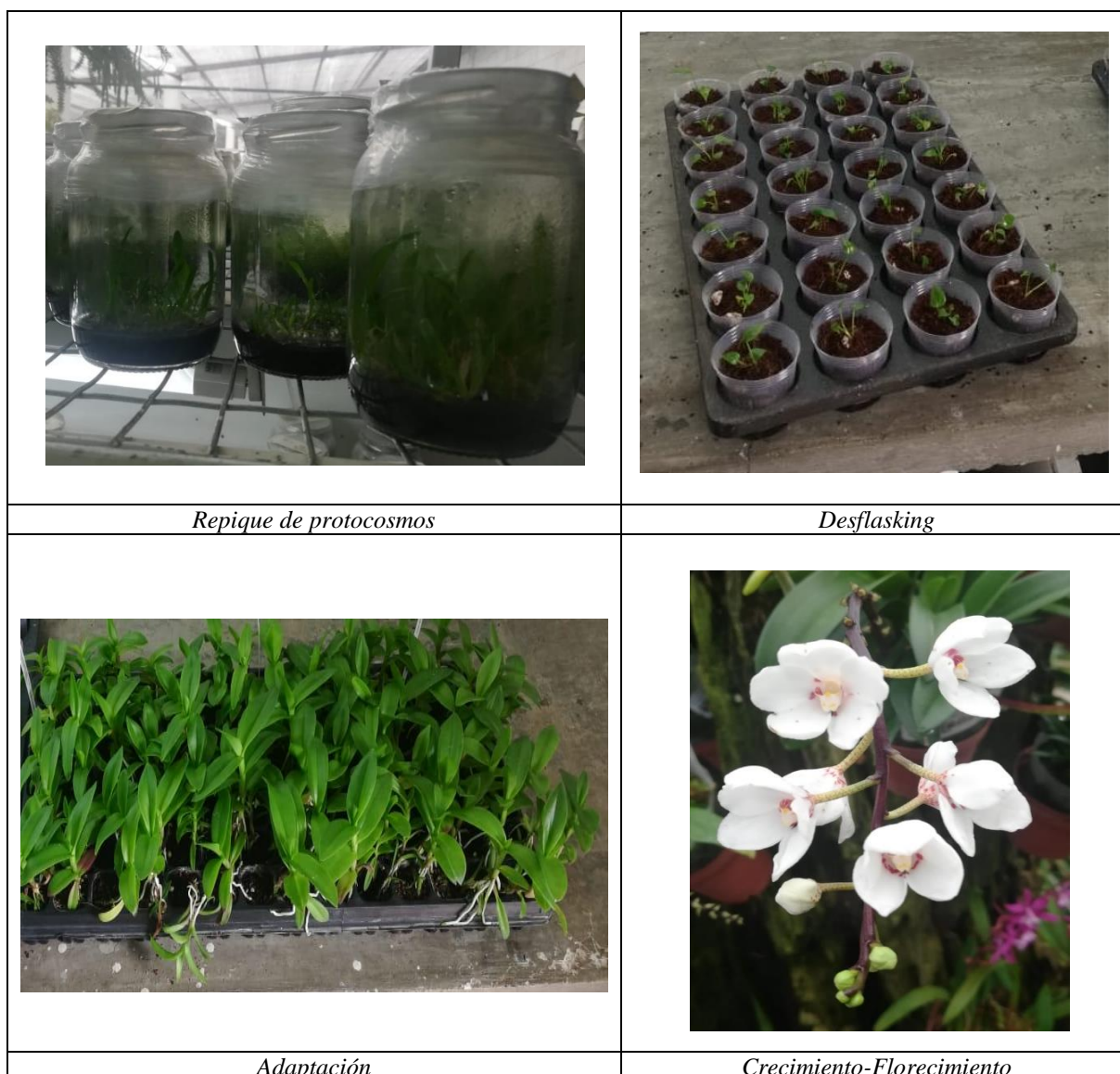


Figura 12. Proceso de reproducción en imágenes In-Vitro de las orquídeas

Fuente: (ECUAGENERA, 2019)

La empresa EUAGENERA cuenta con miles de especies de orquídeas en sus instalaciones, en la siguiente figura se detallan algunas de las especies:

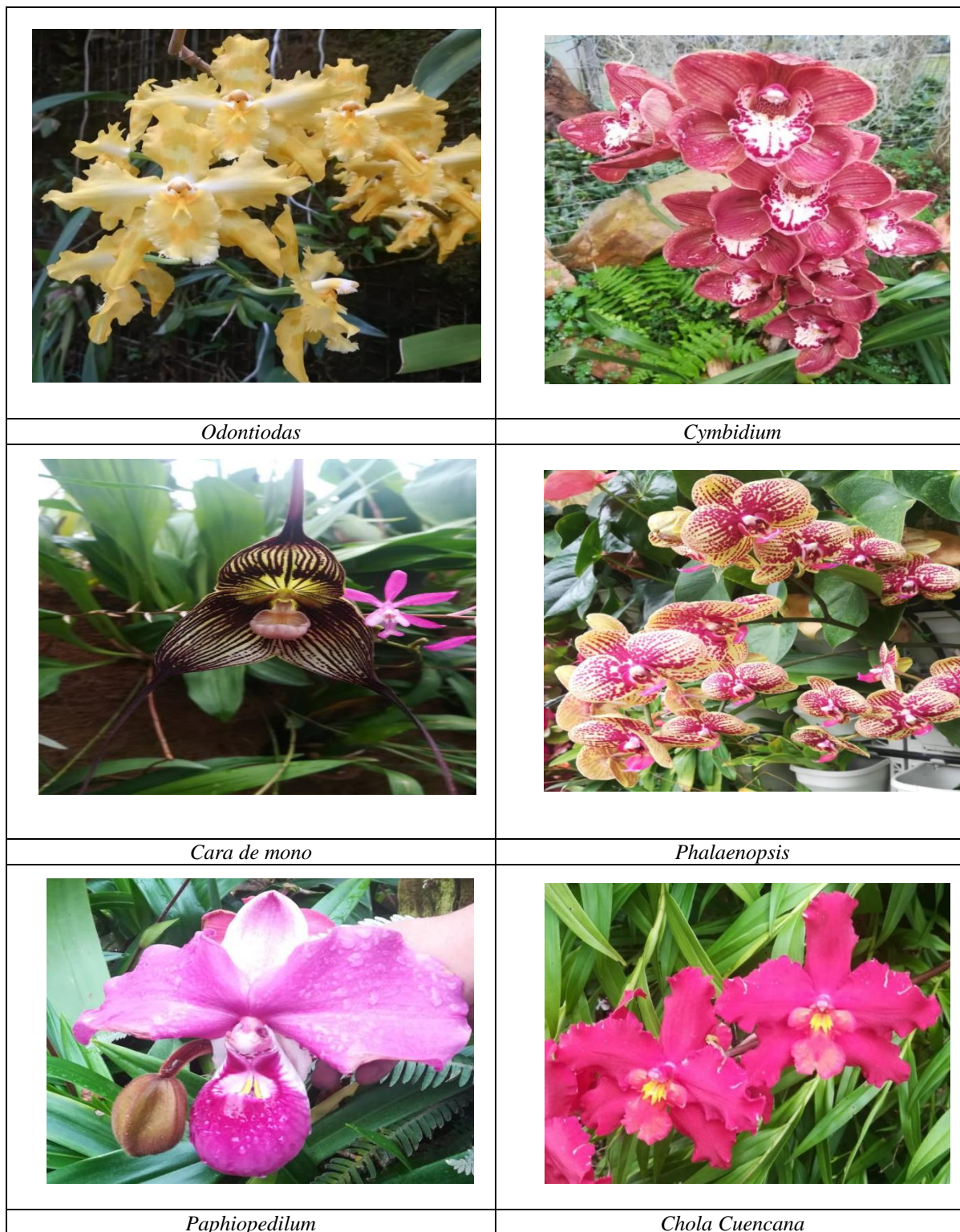


Figura 13. Especies de orquídeas

Fuente: (ECUAGENERA, 2019)

3.4.5. Certificación FlorEcuador

“Flor Ecuador Certified” se define como un esquema integral de certificación de alcance socioambiental, orientado a las empresas ecuatorianas del sector agrícola dedicadas tanto a la producción como comercialización de flores desde el año 2005 (ExpoFlores, 2014). Este certificado persigue el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover e impulsar el desarrollo y la adopción de métodos no convencionales para el manejo de cultivos, mitigando el impacto ambiental.
- Crear compromiso en el desempeño ambiental de las empresas, midiendo resultados basados en el mejoramiento continuo y en la política pública nacional.
- Las empresas deben establecer y comunicar de modo eficaz a todo su personal y al resto de partes interesadas para promover la educación de los niños erradicando el trabajo infantil.
- Establecer un entorno laboral seguro y saludable, tomando en cuenta las medidas de protección adecuadas para prevenir accidentes o enfermedades provocadas por la actividad laboral.

El certificado FlorEcuador constituye una garantía de que las flores cumplen con políticas de calidad amigables con el ambiente, desde el proceso del cultivo hasta la exportación de estas. La institución ExpoFlores es responsable de establecer los requisitos necesarios para la calificación y obtención del certificado en cuestión, a través de un Organismos Certificador (OC), que actúa como

una tercera parte independiente y delegado para la función de inspección y certificación. (EXPOFLORES, 2018). Actualmente existen 3 OC en el país:

- Kiwa BCS
- CYD Certified S.A.
- BUREAU VERITAS

La certificación contiene un reglamento como guía al usuario, el cual incluye un Check List que desglosa un total de 154 requisitos, relacionados al uso racional y prevención de contaminación de agua, gestión y conservación del suelo, aplicación de fertilizantes, uso seguro de agroquímicos, material de propagación, cosecha y post-cosecha, manejo de desechos, manejo de registros, derechos y bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y esquema de certificación FlorEcuador y requisitos legales (EXPOFLORES, 2018).

Los requisitos se encuentran clasificados en dos categorías de cumplimiento:

- No negociables/Mandatorios: 9 requisitos
- Obligatorios: 145 requisitos

Las empresas interesadas en obtener la certificación deben cumplir con el 100% de los requisitos clasificados como mandatorios y al menos el 80% de los requisitos obligatorios y cumplir con el proceso que se detalla a continuación:

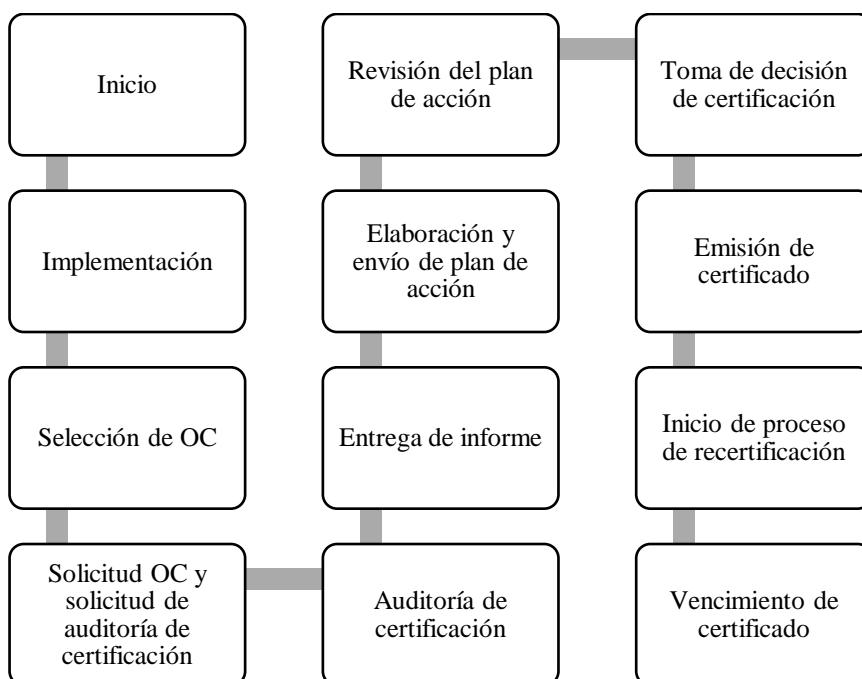


Figura 14. Proceso de certificación FlorEcuador

Fuente: (EXPOFLORES, 2019)

En el proceso se encuentran involucrados 2 actores principales: la finca o la empresa interesada y el Organismo Certificador. La duración del proceso es de aproximadamente 9 meses dependiendo del tiempo que las empresas tomen para la implementación y cumplimiento de requisitos. Una vez obtenido el certificado este tendrá una vigencia de un año.

Este certificado asegura una serie de beneficios a las empresas que lo obtienen, sobre todo para las entidades que realizan actividades de exportación como la Empresa ECUAGENERA, quién cuenta con este certificado desde el 22 de septiembre de 2011. Los beneficios percibidos se detallan a continuación en tres diferentes categorías:

Empresariales	Ambientales	Comerciales
<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta de control interno. • Garantizar el cumplimiento de requisitos sociales y ambientales ante entidades del gobierno. • Estandarización de las prácticas socio-ambientales del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del impacto ambiental causado por la actividad. • Generar conciencia ambiental en los actores del sector. • Incentivar el uso adecuado de recursos renovables y no renovables. • Cumplimiento de parámetros legales ambientales de la normativa ecuatoriana. 	<ul style="list-style-type: none"> • La flor ecuatoriana es la más apreciada y reconocida. Eleva la competitividad del producto • Ofrecer a los clientes un producto que garantiza una producción dentro de los requisitos sociales y ambientales de la certificación. • Inclusión en estrategia ecuatoriana de MARCA PAÍS – FlorEcuador.

Figura 15. Beneficios de la certificación FlorEcuador

Fuente: (FLORECUADOR, 2019)

3.4.6. Cadena de abastecimiento, logística y tramitología

La cadena de abastecimiento, logística y tramitología inmersa en la exportación de orquídeas ecuatorianas al mercado europeo plantea como principales actores dentro de este proceso a la empresa exportadora, las empresas encargadas del transporte (nacional e internacional) y las instituciones públicas encargadas de las certificaciones y del control de las mercancías para la exportación. A continuación, se detalla el proceso de exportación:

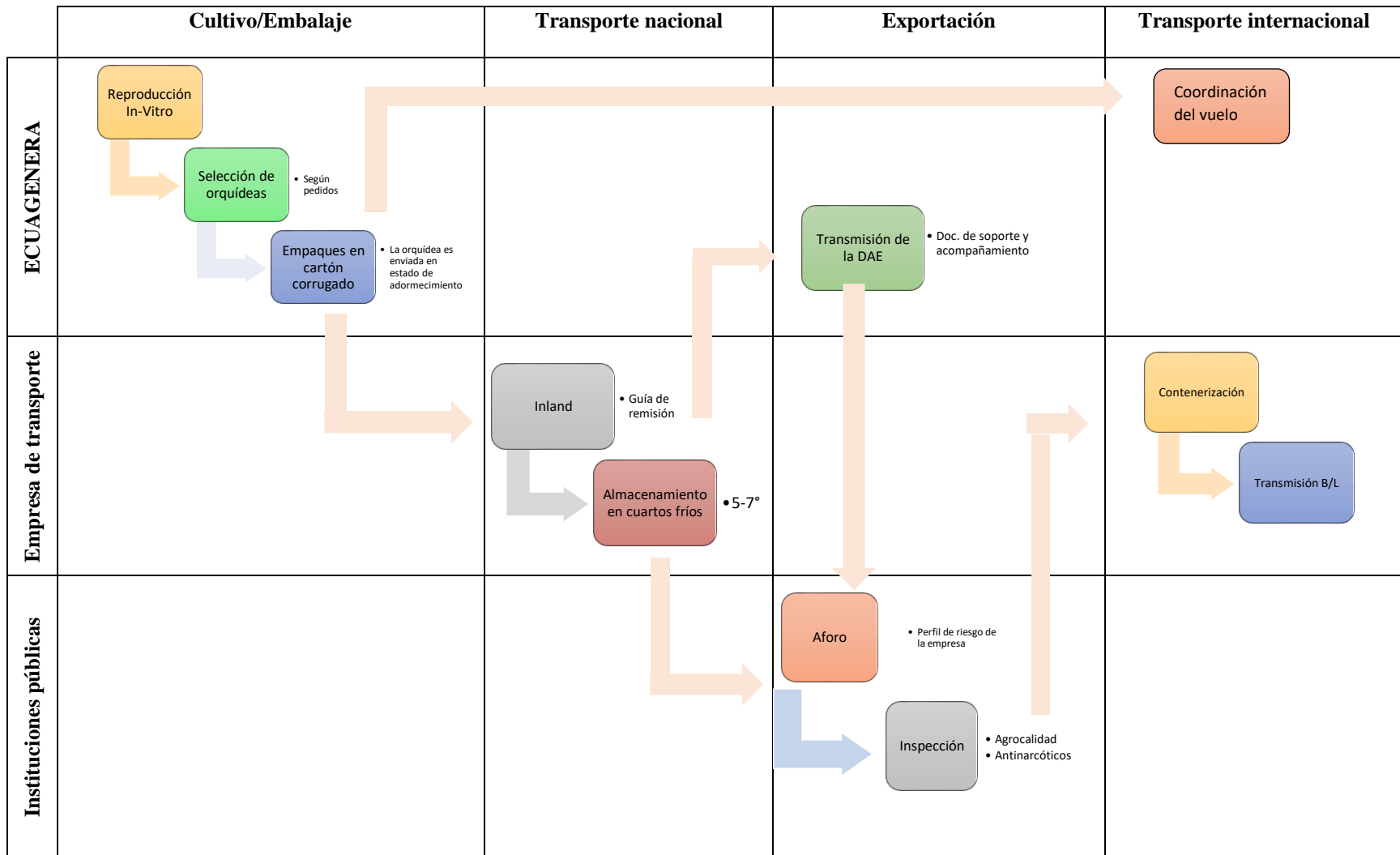


Figura 16. Flujograma de exportación de orquídeas.

Adaptado de (ECUAGENERA, 2019).

3.4.7. Exportación de orquídeas bajo el SGP a la Unión Europea

Durante el año 2013 y 2014 el Ecuador fue beneficiario del esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea, sin embargo al ser calificado como un país de ingresos medios altos por el Banco Mundial para el año 2015 y 2016 el esquema SGP+ ya no lo acogió, no obstante por las relaciones comerciales existentes y un acuerdo multipartes en negociación, la UE estableció un Reglamento para que durante estos dos años las preferencias arancelarias no se vieran alteradas o existiera nuevas tasas.

Durante 2013 a 2016 el Ecuador realizó un total de 232 exportaciones de orquídeas bajo la subpartida arancelaria 0602.90.10.00 a diferentes lugares del mundo, 49 de estas tuvieron como destino la Unión Europea.

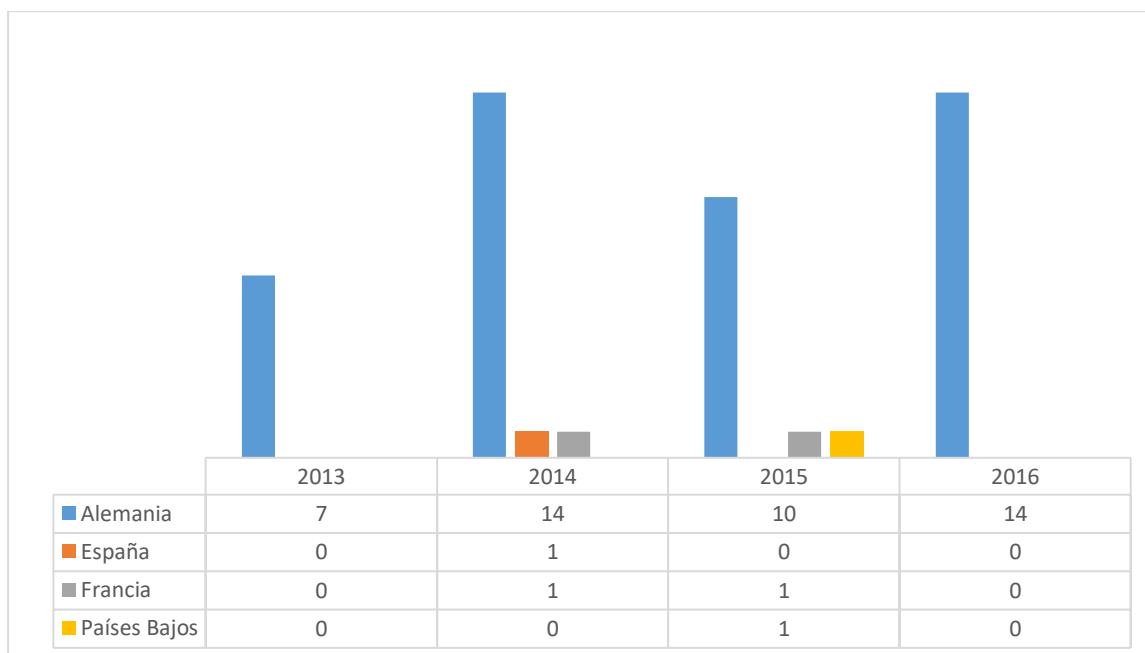


Figura 17. Exportación de orquídeas a la UE 2013-2016

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Del total de exportaciones de orquídeas realizadas a la UE durante el período 2013-2016, siete se realizaron durante el año 2013 y todas tuvieron como destino Alemania, en 2014 se efectuó un total de 16 exportaciones, 14 hacia Alemania, 1 a España y 1 hacia el país francés; durante 2015 se llevaron a cabo 12 exportaciones 10 dirigidas al mercado alemán, 1 hacia Francia y 1 a los Países Bajos; finalmente en 2016 las exportaciones tuvieron como único mercado Alemania con un total de 14 envíos.

Alemania representó el mayor mercado de exportación de orquídeas abarcando el 91.84% del total de exportaciones durante el período 2013-2016, seguido por Francia con un 4.08%; España y los Países Bajos comparten el mismo porcentaje de participación del total de exportaciones del período en cuestión, siendo este el 2.04%.

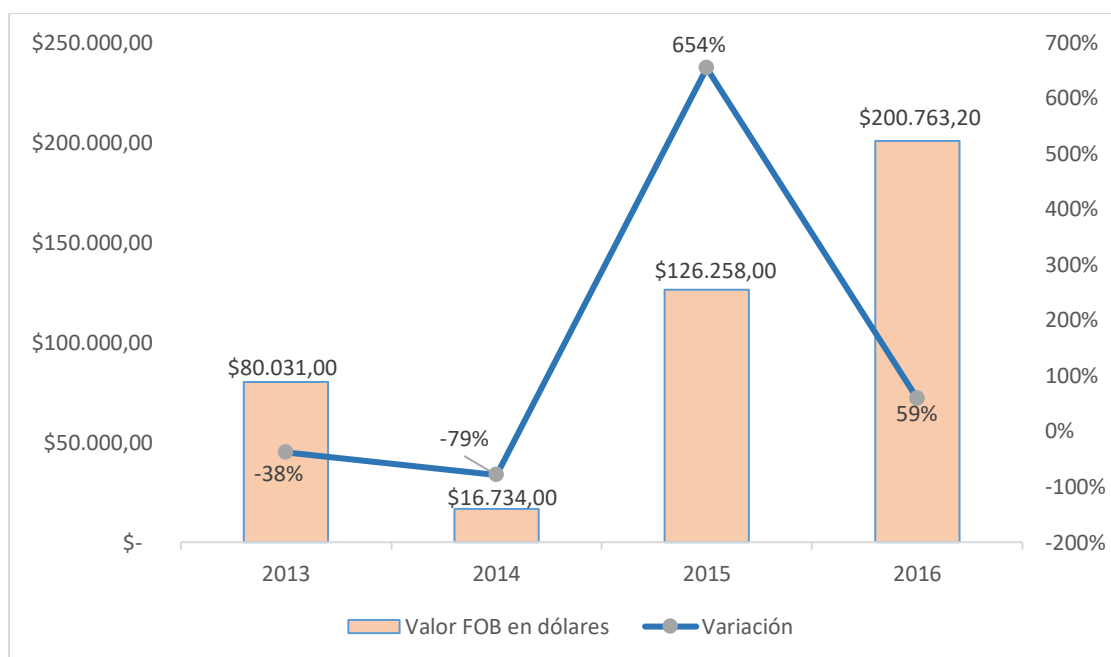


Figura 18. Exportación de orquídeas (Valor FOB en dólares) 2013-2016

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Las exportaciones de orquídeas bajo el esquema SGP+ durante el período 2013-2016 tuvieron un valor FOB total de \$423,786.20; en 2013 el valor FOB fue de \$80,031.00 que en comparación al año 2012 tuvo un decrecimiento del 38%; para el año 2014 el valor FOB de exportación se redujo de manera drástica pues el valor apenas alcanzó los \$16,734.00 representando un decrecimiento del 79% del nivel de ventas en comparación al año antecesor, sin embargo para el año 2015 gracias a la calificación como “País de Orquídeas” que recibió el país, las exportaciones de esta planta crecieron exponencialmente, alcanzado el valor de \$126,258.00 con un crecimiento del 654% en comparación al año anterior, el crecimiento de las ventas continuó hasta el año siguiente pues en 2015 se registró un aumento del valor FOB del 59% con un valor total de \$200,763.20. Del total de exportaciones la empresa ECUAGENERA ha sido la que mayor participación en ventas ha presentado durante el período 2013-2016.

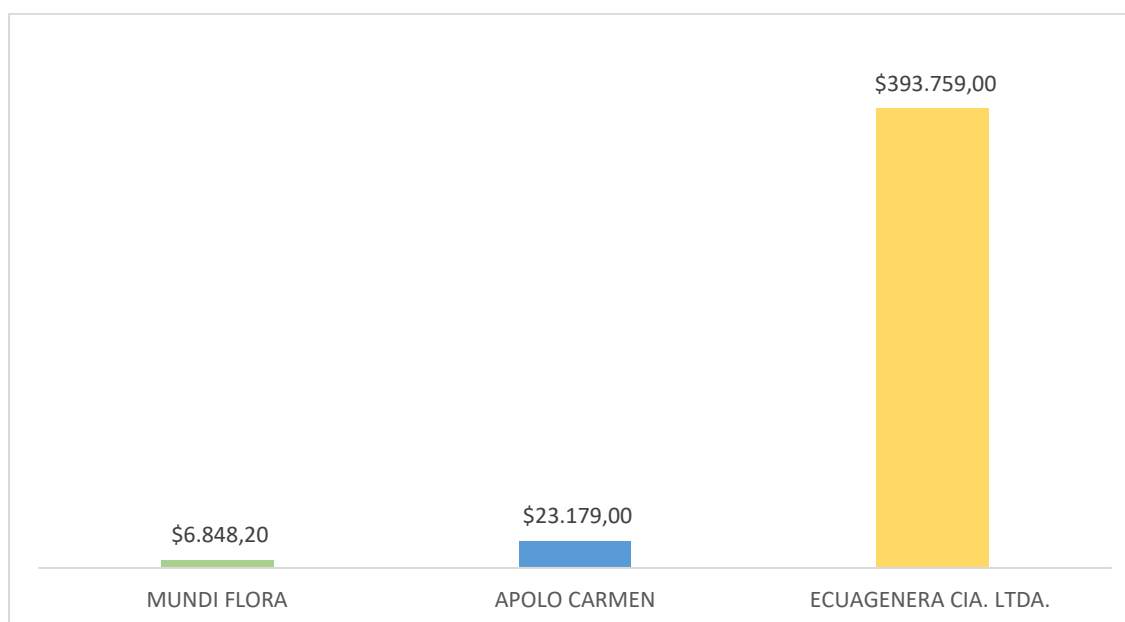


Figura 19. Empresas exportadoras de orquídeas (Valor FOB en dólares) 2013-2016

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Durante los años 2013-2016, período en el que el Ecuador aún era considerado como país beneficiario del esquema SGP+, las exportaciones de orquídeas se concentraron únicamente en 3 empresas florícolas del mercado ecuatoriano: Mundi Flora, Apolo Carmen y Ecuagenera. Del total del valor FOB de exportación (\$423,786.20), la empresa Mundi Flora exportó \$6,848.20 equivalente al 1.62% del total de exportaciones, seguido por la empresa bajo la razón social Apolo Carmen con un valor total de \$23,179.00 que representó el 5,47% del valor FOB, la empresa Ecuagenera acapara el 92,91% del valor FOB de exportación de orquídeas durante el período en cuestión con un valor total de \$393,759.

Cabe recalcar que el 92% de los envíos de orquídeas al exterior fueron a través del modo de transporte aéreo, debido al cuidado al que deben ser sometidas las flores para evitar el marchitamiento de sus capullos o que la planta pierda su vitalidad.

El esquema SGP+ durante el período 2013-2016 del que era beneficiario el Ecuador, otorgó una tasa arancelaria del 0% a la subpartida 0602.90.10.00 correspondiente a “Orquídeas y sus esquejes enraizados”; el esquema en cuestión afectó de manera positiva a la exportación de orquídeas realizadas por el país hacia la Unión Europea, pues pese a que existieron períodos de decrecimiento en el nivel de ventas durante un par de años, se logró dar a conocer este tipo de flores en el mercado europeo, sobre todo en Alemania, siendo el principal destino de exportación durante el período de tiempo dado.

El decrecimiento de las ventas en relación con el valor FOB de exportación durante los años 2013 y 2014 se produjo por conflictos de ámbito comercial entre la Unión Europea y la Federación Rusa, ya que esta última amenazaba con el cierre de sus fronteras a todo producto agrícola que tenga como origen alguno de los 28 países miembros de la UE, la misma que redujo la importación de este tipo de productos desde terceros países como medida de protección hacia sus agricultores.

Sin embargo en los años consiguientes 2015 y 2016 tras la resolución del conflicto nombrado en el párrafo anterior, el país logró un claro y beneficioso aumento en la exportación de orquídeas, debido a la inigualable belleza de las flores ecuatorianas, que para muchos coleccionistas alrededor del mundo entero sus variedades son únicas y exóticas, por lo que se han visto atraídos por esta especie de planta, aumentando el nivel de comercialización de la misma, considerando al mismo tiempo que al tratarse de una planta en peligro de extinción, no solo se promulga su comercialización sino además el cuidado y conservación en cada especie.

La calidad inmersa en el proceso de cultivo y exportación de orquídeas, así como el desarrollo de nuevas especies denominados “híbridos” son factores que también han influido en el crecimiento de las ventas, siendo ECUAGENERA la empresa que más ha aportado al total de exportaciones, pues refleja los mayores niveles de ventas hacia la UE.

3.4.8. Exportación de orquídeas bajo el Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea

La entrada en vigor del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador y la Unión Europea en el año 2017, benefició al 99.7% de los productos agrícolas y al 100% de bienes industriales y pesqueros del Ecuador, mediante el establecimiento de preferencias arancelarias, incluida la categoría Rosas y Flores, dentro de la cual se encuentran las orquídeas.

Entre 2017 y 2018 se realizó un total de 175 exportaciones a nivel mundial, de este total 28 tuvieron como destino el mercado europeo.

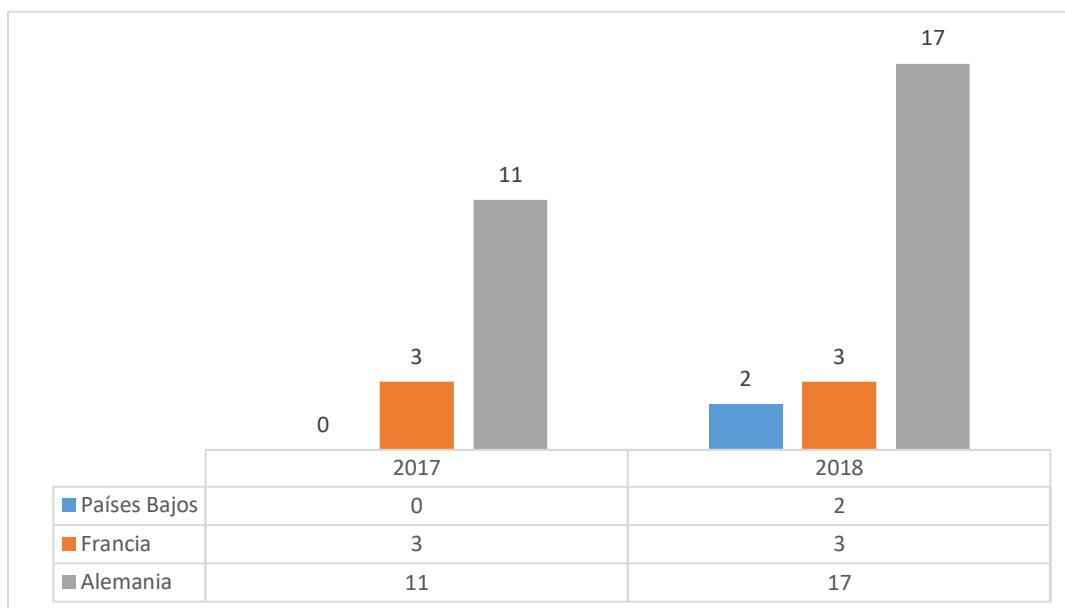


Figura 20. Exportación de orquídeas a la UE 2017-2018

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Durante 2017 se realizó un total de 14 exportaciones, 3 con destino a Francia lo que representó el 21.43% del total de exportaciones; y 11 dirigidas al mercado alemán acaparando el 78.57% del total de envíos de orquídeas a la UE. Un año después, el total de exportaciones anuales registró un crecimiento del 57.43% en comparación a 2017, con un total de 22 envíos que tuvieron como destino la UE, 2 de estos envíos fueron hacia los Países Bajos representando el 9.09% del total de exportaciones, Francia fue destino de 3 exportaciones en el año equivalente al 13.64% y finalmente se realizaron 17 envíos al mercado alemán, abarcando el 77.27% del total de exportaciones de orquídeas durante el año 2018.

Alemania se mantiene como el principal importador de orquídeas ecuatorianas bajo el Acuerdo Comercial Multipartes, con un total de 28 importaciones, que equivale al 77% del total de

exportaciones ecuatorianas bajo la subpartida arancelaria 0602.90.10.00, durante del período de estudio 2017-2018.

El valor FOB de exportación en dólares debido al incremento del número de exportaciones también reflejo un claro crecimiento durante este período.

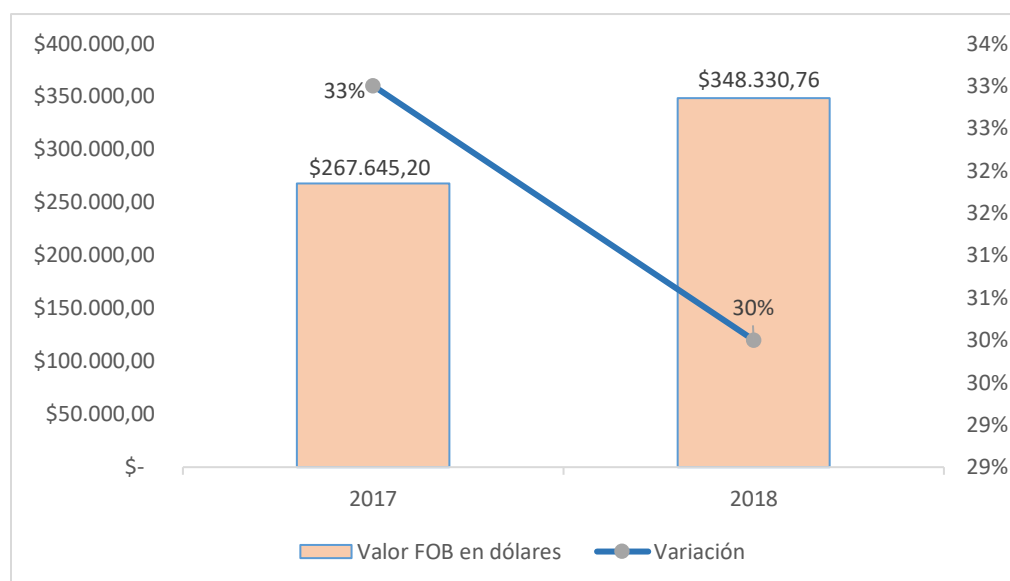


Figura 21. Exportación de orquídeas (Valor FOB en dólares) 2017-2018

Fuente: (Cobus Group, 2019)

El valor FOB de exportación en dólares tuvo un notable crecimiento durante los dos primeros años del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea. El valor FOB alcanzado durante 2017 y 2018 la cantidad de \$615,975.96. El año 2017 consolidó un total de \$267,645.20, lo cual refleja un crecimiento del 33% en comparación del año 2016. El año siguiente también resultó ser beneficioso para los exportadores de orquídeas, ya que el valor FOB presentó un incremento del 30% en comparación al año anterior, con una cantidad de \$348,330.76. Estos valores fueron constituidos por 4 empresas nacionales.

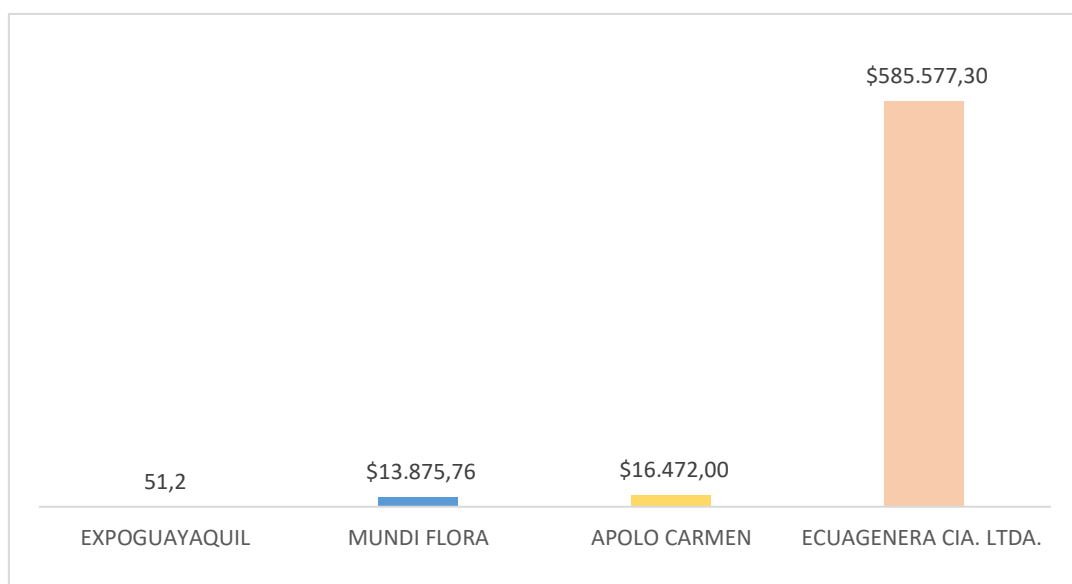


Figura 22. Empresas exportadoras de orquídeas (Valor FOB en dólares) 2017-2018

Fuente: (Cobus Group, 2019)

El sector florícola ha sido un sector en continuo crecimiento en el Ecuador, sin embargo, son pocas las empresas que ingresan al mundo de la exportación de orquídeas. Entre 2017 y 2018 únicamente se registra 4 empresas a nivel nacional que se dedican a este tipo de actividad, y no existe garantía alguna tanto de lograr un posicionamiento en el mercado mundial a corto o mediano plazo, como de mantener o aumentar su nivel de ventas; por ejemplo, la empresa EXPOGUAYAQUIL realizó una sola exportación en el año 2017 y ninguna en 2018, su participación fue casi nula en relación al total del valor FOB de exportación, con un valor de \$51.20 que representa el 0.01%.

La empresa Mundi Flora alcanzó la cantidad de \$13,875.76, valor que constituye el 2.25% del total del valor FOB de exportación, seguido de la empresa bajo la razón social “Apolo Carmen” que manejó una participación similar a la empresa mencionada anteriormente con un 2.67% y un valor de \$16,472.00. Indiscutiblemente la empresa ECUAGENERA es la pionera en el campo de

las orquídeas no solo en su conservación sino además en su comercialización, pues su participación alcanzó el 95.06% y la cantidad de \$585,577.30 en relación con el valor FOB durante el período de tiempo dado.

Con el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador y la Unión Europea las flores y capullos, enraizados o cortados para ramos incluidas las orquídeas son beneficiarias de un acceso libre de aranceles al mercado europeo, a comparación de otros países que al no contar con el Acuerdo cancelan el 6.50% de arancel, esto se traduce como un ahorro representativo para los exportadores de orquídeas que puede ser utilizado como inversión en cada una de sus empresas, y al mismo tiempo fomenta el crecimiento en el comercio de las mismas.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo las exportaciones de orquídeas han presentado un claro crecimiento durante los años 2017-2018, especialmente en fechas festivas como San Valentín, Día de las Madres u otras, o durante ciertas temporadas dependiendo de la estación del clima en que se encuentren los países destinos de exportación en la UE, como primavera o verano. Sin duda alguna Alemania constituye un mercado potencial para la comercialización de esta planta, pues a través de los años se ha mantenido como el mayor importador de orquídeas ecuatorianas en la Unión Europea, las cuales son unas de las plantas más apreciadas en dicho país por los coleccionistas, a razón de sus colores, aromas, formas y sobre todo porque las pueden mantener dentro del hogar.

3.4.9. Comparación de la evolución de exportaciones de orquídeas bajo el SGP+ y el Acuerdo Comercial

El esquema del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+), como el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador-Unión Europea, han beneficiado a las exportaciones ecuatorianas, incluyendo

a las orquídeas, las cuales son altamente cotizadas en países europeos como plantas ornamentales o para usos en medicina tradicional. Sin embargo, la firma del acuerdo comercial originó un crecimiento notable en el nivel de exportaciones.

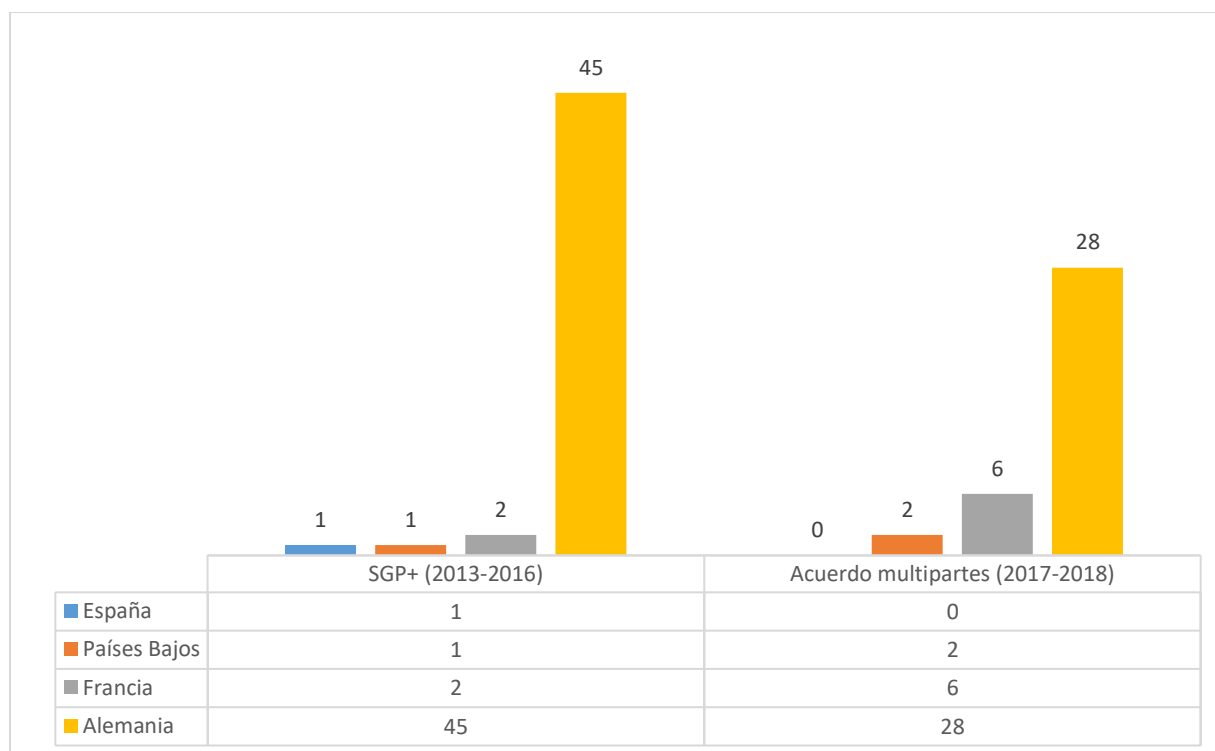


Figura 23. Comparación de la exportación de orquídeas bajo el SGP con el Acuerdo Comercial

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Bajo el esquema SGP+ durante el período de estudio (2013-2016) se llevaron a cabo un total de 49 exportaciones a la UE, mientras que durante el período de estudio bajo el Acuerdo Comercial Multipartes (2017-2018) se realizó un total de 36 exportaciones, como se puede observar en la gráfica, durante los dos años de aplicación del Acuerdo se cumplió con el 73.47% del total de exportaciones que se llevaron a cabo en 4 años con el SGP+.

En los dos períodos de estudio las exportaciones de orquídeas fueron destinadas a tres países en común: Países Bajos y Francia a quienes se realiza un número mínimo de exportaciones, y Alemania, considerado el mayor país de exportación en toda la UE. El porcentaje de importación de la flor ecuatoriana de los países en cuestión ha ido aumentando gracias a la tendencia en el mercado mundial sobre el cuidado y conservación de plantas.

El crecimiento descrito no viene dado únicamente en el aumento del número de exportaciones, sino además en el aumento del valor FOB de exportación entre año y año.

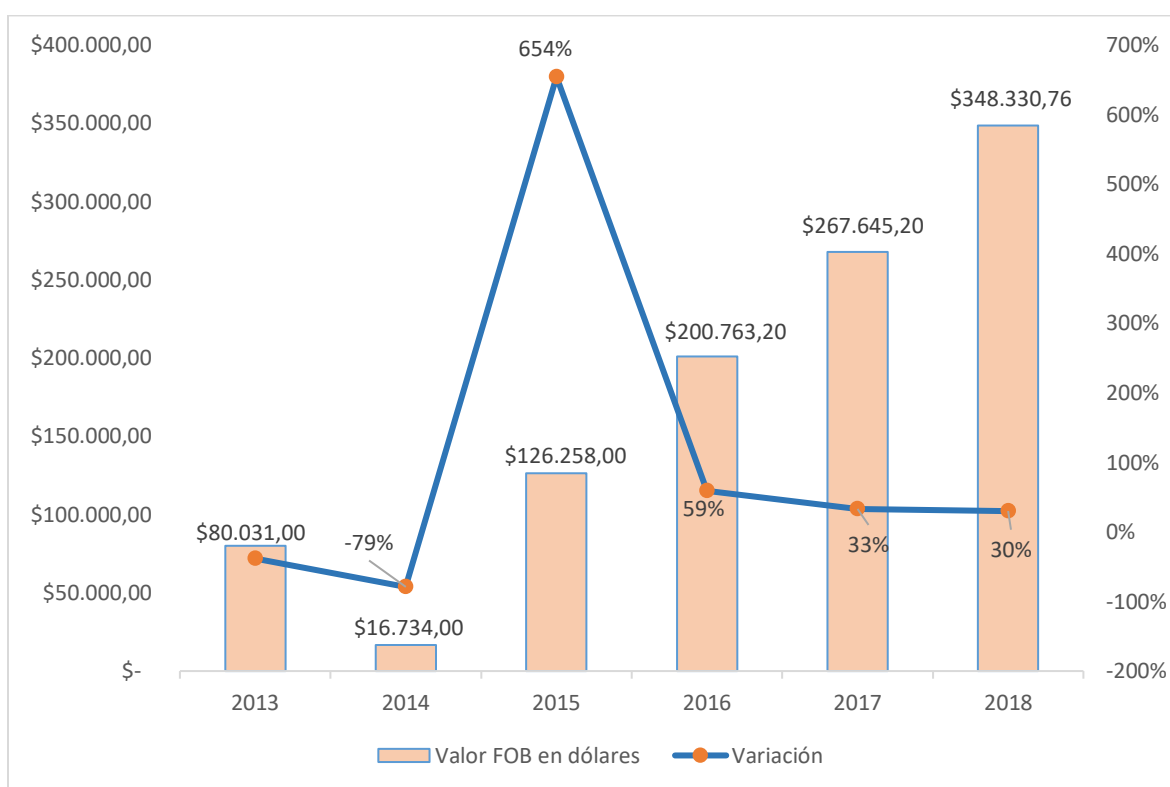


Figura 24. Comparación de la exportación de orquídeas (Valores FOB)

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Entre 2013 y 2018 la exportación de orquídeas registro un único año de decrecimiento relacionado al valor FOB de exportación, hecho que ocurrió bajo el SGP+ específicamente en 2014, cuando se registró un -79% en dicho valor, con apenas la cantidad de \$16,734.00, que en comparación de 2013 cayó en \$63,297.00, no obstante bajo el mismo esquema también se registró el mayor crecimiento anual del período mencionado, ya que 2015 reportó \$126,258.00 de valor FOB de exportación que a comparación de 2014 representó un crecimiento exponencial del 654%. Los años siguientes han resultado beneficiosos para el país, pues el nivel de exportación de orquídeas siguió en continuo crecimiento hasta cerrar el 2018 (período bajo el Acuerdo Comercial) con un total de \$348,330.76.

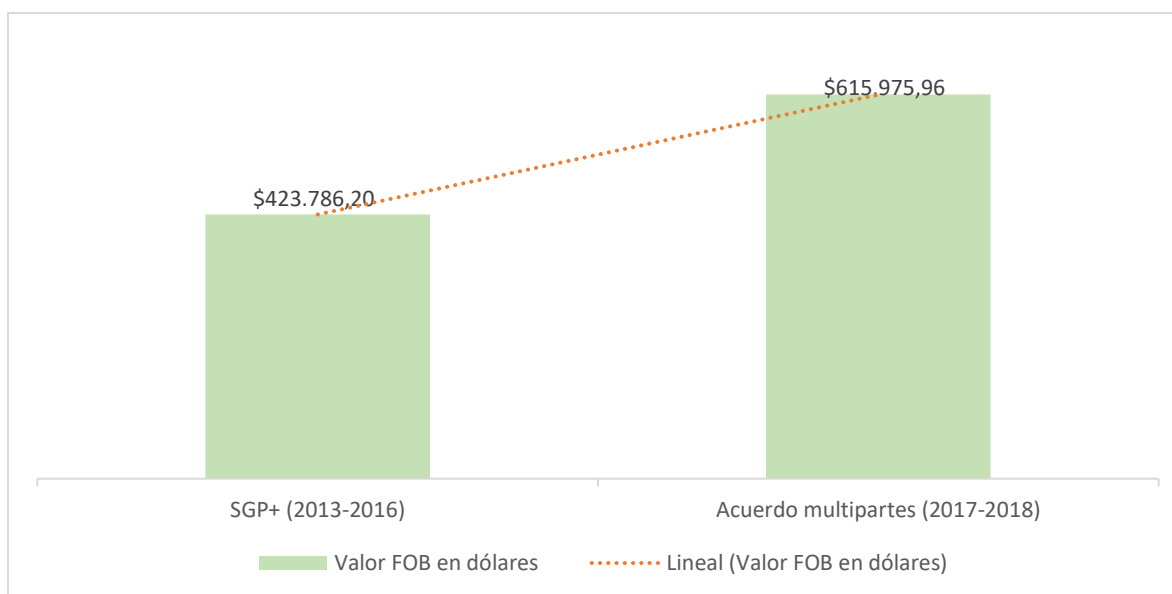


Figura 25. Comparación consolidada de la exportación de orquídeas (Valor FOB en dólares)

Fuente: (Cobus Group, 2019)

A pesar de que el mayor porcentaje de crecimiento de la exportación de orquídeas se registró bajo el SGP+, el valor consolidado de los 4 años del estudio en cuestión correspondiente a

\$423,786.20 es menor al obtenido durante los 2 años después de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial con un valor total de \$615,957.96.



Figura 26. Tendencia de la exportación de orquídeas (Valor FOB en dólares)

Fuente: (Cobus Group, 2019)

La tendencia de exportación de orquídeas en el Ecuador a través de los años, específicamente entre 2013 a 2018, ha sido ascendente como se puede apreciar en el gráfico. Gracias a la diversidad y calidad de las flores presentadas y comercializadas al mercado europeo, se ha logrado un crecimiento constante en el nivel de exportación tanto en toneladas como en unidades monetarias. Las orquídeas se encuentran entre las 20 flores más exportadas en el país, siendo exactos ocupa el puesto 12 de un total de 166 flores que se comercializa al mundo entero.

Tras el Acuerdo Comercial las ferias internacionales han permitido que la belleza de las orquídeas se dé a conocer y enamoren al mundo entero, provocando el aumento de su comercialización, que en comparación al esquema SGP+ muestra un crecimiento del 45.34% del

valor FOB de exportación. El aumento registrado en las exportaciones no se hubiera logrado sino gracias al trabajo y constancia del principal actor de esta actividad: las 4 empresas a nivel nacional dedicadas al cuidado, preservación y exportación de orquídeas.

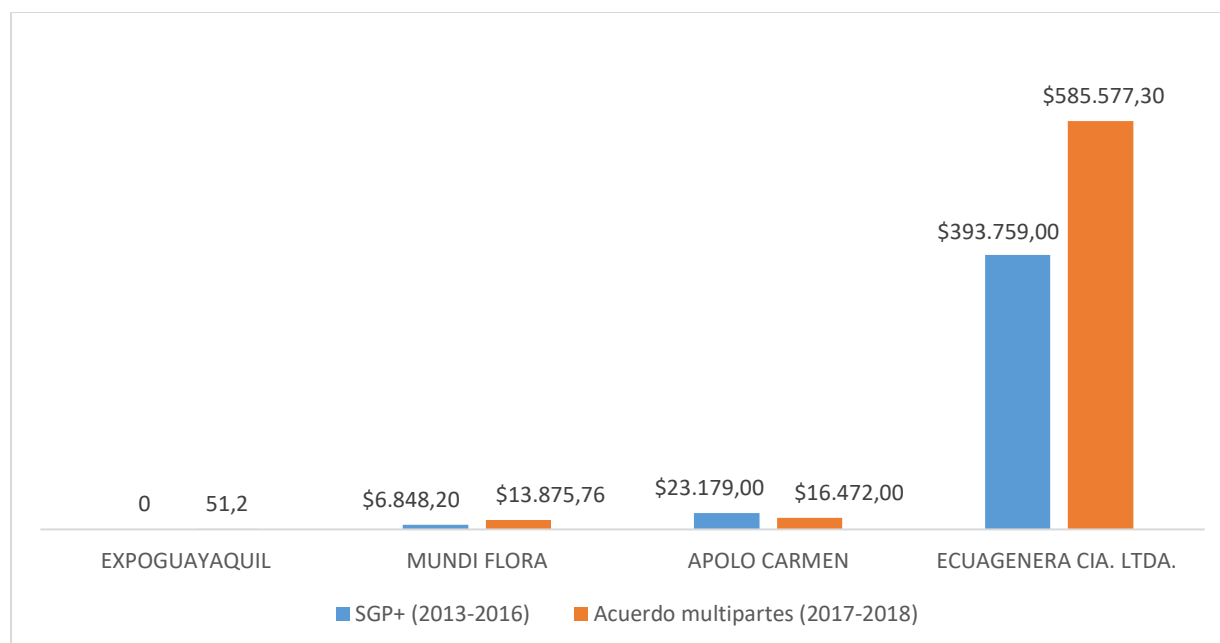


Figura 27. Comparación de las empresas exportadoras (valor FOB en dólares)

Fuente: (Cobus Group, 2019)

Durante los 6 años del estudio en cuestión, 4 correspondientes al esquema SGP+ y 2 al Acuerdo Comercial Multipartes, existen de 4 empresas dedicadas a la venta internacional de orquídeas, tres de ellas (MundiFlora, Apolo Carmen y Ecuagenera) se han mantenido constantes en el sector florícola mientras que una de ellas (ExpoGuayaquil) registró una sola exportación en el período dado.

A pesar del esfuerzo realizado por las empresas Mundi Flora y Apolo Carmen, estas no logran posicionarse y obtener el crecimiento que la empresa ECUAGENERA maneja; la empresa Mundi

Flora entre el SGP+ y el Acuerdo Comercial registró un crecimiento del 102.62%, sin embargo por muy alentador que parezca el porcentaje el valor en dólares pasa de \$6,848.20 a \$13,875.76; por otro lado la empresa “Apolo Carmen” tuvo un decrecimiento del 28,94% en el nivel de sus ventas comparando el SGP+ con el Acuerdo comercial pues los valores registrados son \$23,179.00 y \$16,472.00 respectivamente.

ECUAGENERA es líder en el mercado agrícola especializado en orquídeas, las ventas durante el esquema SGP+ llegaron a los \$393,759.00, mientras que bajo el Acuerdo Comercial aumentaron alcanzado la cifra de \$585,577.30, lo que refleja un crecimiento del 48,71%. Dicho crecimiento se debe a la innovación presente en el proceso de cultivo, pues la empresa no se centra únicamente en mantener y comercializar las mismas especies de plantas, gracias a los estudios en botánica de los profesionales que laboran en la empresa, se ha conseguido nuevas especies de orquídeas con particularidades que las vuelven aún más hermosas y únicas, denominadas híbridos.

Sin duda la innovación y uso de tecnologías juega un papel importante en el crecimiento e internacionalización de las empresas y ECUAGENERA es un claro ejemplo de eso.

3.4.10. Regionalismo: Colombia, Ecuador y Perú

El volumen de comercio entre la Unión Europea y los tres países andinos con la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes ha incrementado, pues en 2017 Colombia presentó un crecimiento del 6.8%, Perú un 15.7% y Ecuador un 20%. Tanto Ecuador y Perú mantienen un saldo comercial positivo con el bloque comercial, a diferencia de Colombia quién ha registrado un saldo comercial negativo. (Vélez, 2015).

Ecuador frente a Colombia y Perú en el aspecto comercial que conlleva el Acuerdo, se encuentra en desventaja, pues no sólo ingresó al acuerdo un par de años después que sus países vecinos ocasionando la pérdida de mercado, sino además que, al no contar con moneda propia, se produce un desbalance en las transacciones internacionales, pues el fortalecimiento del dólar ocasiona que las exportaciones del país sean más caras en comparaciones de los otros dos países.

Tabla 7.
Tipo de cambio

Ecuador	Colombia	Perú	Unión Europea
Dólar	Peso	Sol	Euro
1.00	3,227.00	3.30	0.89

Fuente: (Banco Mundial, 2019)

Los tres países en cuestión al ser beneficiarios del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE, gozan de la exoneración de aranceles en la mayoría de sus productos exportados, incluyendo las orquídeas. Por su ubicación geográfica y cercanía estos países cuentan con una gran variedad de este tipo de flores, sin embargo, Ecuador registra el mayor nivel de exportaciones a la Unión Europea, seguido de Colombia.

Perú alberga alrededor de 2.600 a 3.000 especies de orquídeas, mientras que Colombia cuenta con un número aproximado de 4.000 especies. Durante los últimos años, estos países han incursionado en la exportación de orquídeas, buscando posicionarse en el mercado internacional lo que ha ocasionado que se conviertan en competidores directos para el Ecuador, que como se mencionó anteriormente se encuentra en desventaja por el tipo de cambio, lo que ocasiona que los costos de exportación (producción, transporte, etc.) se vean claramente diferenciados entre un país con otro.

Tabla 8.*Costo de flete internacional*

Colombia	Ecuador	Perú
\$2.28 x Kg	\$2.85 x Kg	\$3.00 x Kg

Fuente: Adaptado de empresas de transporte aéreo internacional

Las ventas realizadas a la Unión Europea por parte de Ecuador se ven directamente afectadas, ya que al ser el euro la moneda oficial de la UE con la apreciación del dólar, los exportadores ecuatorianos reciben menos dólares por venta realizada, debido a la conversión del tipo de moneda, volviendo más competitivos a los productos colombianos y peruanos.

El modelo de integración entre estas tres naciones, ha sido motivo de discusión y estudio por varios autores y durante algunos años, sin embargo, todo tipo de modelo ha sido divergente, debido a que existe pocas afinidades políticas, pues el Ecuador maneja un sistema político de izquierda, mientras que Colombia y Perú han firmado Acuerdos de Libres Comercio con Estados Unidos y la Unión Europea, además otro de los elementos considerables para que este modelo no surja son las altas simetrías en cuanto a la producción y comercialización de productos, ya que las tres naciones basan sus exportaciones en el sector petrolero y agrícola. (Altmann, 2016).

Los conflictos entre países son otro tema de discusión que intervienen en el desarrollo de una integración, por ejemplo entre Ecuador y Colombia las relaciones comerciales se han visto afectadas por los problemas fronterizos específicamente por la guerrilla denominada “FARC” Fuerzas revolucionarias de Colombia, que han ocasionado desplazamientos de ciudadanos colombianos a territorio ecuatoriano, así como la pérdida de vidas ecuatorianas resultado del conflicto armado en la frontera, la invasión del ejército colombiano en la provincia de Sucumbíos durante el operativo de persecución a Raúl Reyes, y los problemas relacionados al narcotráfico, ataques a instalaciones petroleras, contrabando. (Vélez, 2015).

Pese a las condiciones y problemas anteriormente citados, las tres naciones actualmente pertenecen al bloque comercial denominado “CAN” Comunidad Andina, en donde han desarrollado un comercio intraindustrial por la similitud de las ofertas exportables de los países, volviendo al comercio más equitativo, pues los precios de exportación e importación no varían significativamente entre productos del mismo sector, además permite el crecimiento de la oferta exportable de productos no tradicionales que mantiene cada nación. (Morán, 2014).

3.5. Balanza comercial

La balanza comercial está definida como un registro de las importaciones y exportaciones que se realizan en un país determinado por sus ciudadanos, empresas o gobierno. De este registro se obtiene un saldo comercial o saldo de la balanza, que consiste en la diferencia de las exportaciones menos las importaciones, este resultado puede ser positivo o negativo.

Se obtiene un resultado positivo cuando el total de las exportaciones es mayor al total de las importaciones, por el contrario, un saldo negativo se obtiene cuando las importaciones de un país son mayores a sus exportaciones.

3.5.1. Participación de las orquídeas en el total de las exportaciones

El sector florícola conforma uno de los principales grupos de exportación dentro la balanza comercial ecuatoriana; este sector está compuesto principalmente por las rosas, sin embargo, durante los últimos años se ha registrado crecimiento en el nivel de ventas de otras flores, como las orquídeas.

3.5.1.1. Exportaciones Totales vs Exportación de orquídeas

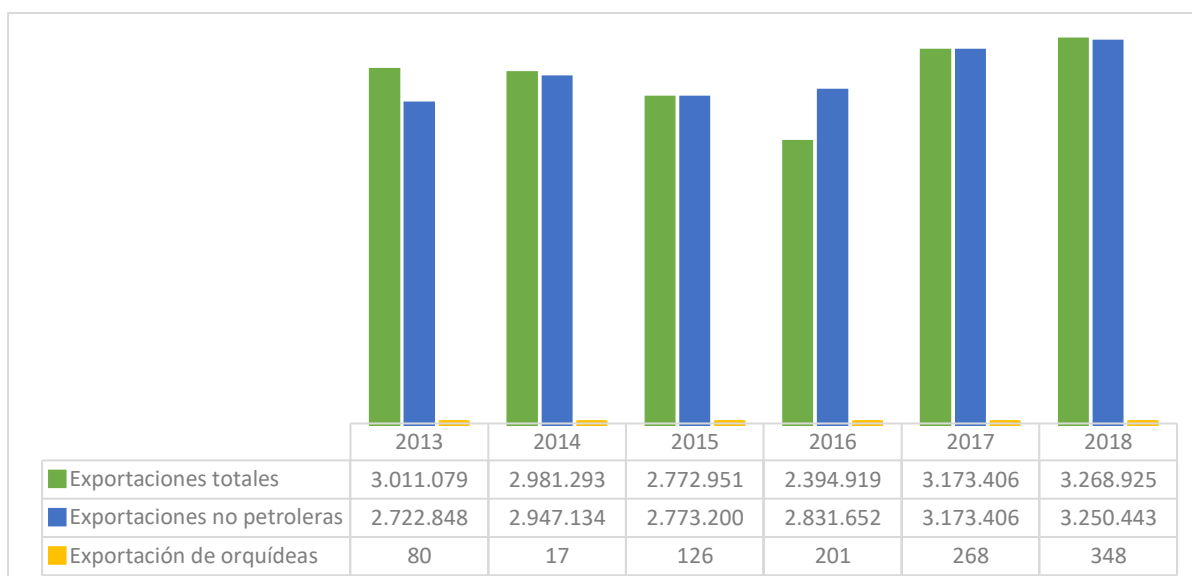


Figura 28. Participación de las orquídeas en las exportaciones totales (Valor FOB en miles)

Fuente: (BCE, 2019)

Las exportaciones ecuatorianas a la Unión Europea se basan en su mayoría en productos no petroleros, especialmente los derivados del sector agrícola como el banano, el camarón, el cacao y las flores. A continuación, se muestra el valor de las exportaciones totales en miles de USD y el valor de la exportación de orquídeas, realizadas desde 2013 a 2018:

Durante el período de estudio, el mayor nivel de exportaciones a la Unión Europea se registró en el año 2018 con alrededor de \$ 3,269 millones, mientras que el menor nivel de exportaciones se fijó en el año 2016 con un valor aproximado de \$2,395 millones. El valor de las exportaciones anuales de orquídeas frente al total de exportaciones representó una mínima participación, sin embargo, es uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento. La mayor exportación de esta flor se registró en el año 2018 con el valor de \$348 mil dólares, mientras que el menor valor se registró en 2014 con apenas \$17 mil dólares. A partir de 2014 las exportaciones de orquídeas han

continuado con una tendencia ascendente de crecimiento, generando expectativas de aumento en el nivel de sus ventas en años posteriores, que contribuyan a la economía nacional, a través de la generación de empleos y el aumento en las exportaciones, que cooperan para alcanzar una balanza comercial positiva.

3.5.2. Indicadores de comercio con la Unión Europea

Como se ha mencionado en párrafos anteriores cerca del 96% de las exportaciones destinadas a la Unión Europea pertenecen al grupo de productos no petroleros, de la misma manera, las importaciones realizadas por Ecuador desde la UE, en su gran mayoría corresponden a productos diferentes a los obtenidos del proceso de refinamiento del petróleo como: medicamentos, maquinaria, artículos tecnológicos, licor, entre otros; por lo que se analizará la balanza comercial no petrolera. Los datos de comercio exterior detallando las exportaciones, importaciones y el saldo comercial entre la UE y el Ecuador, durante los años de estudio (2013-2018) se presentan a continuación:

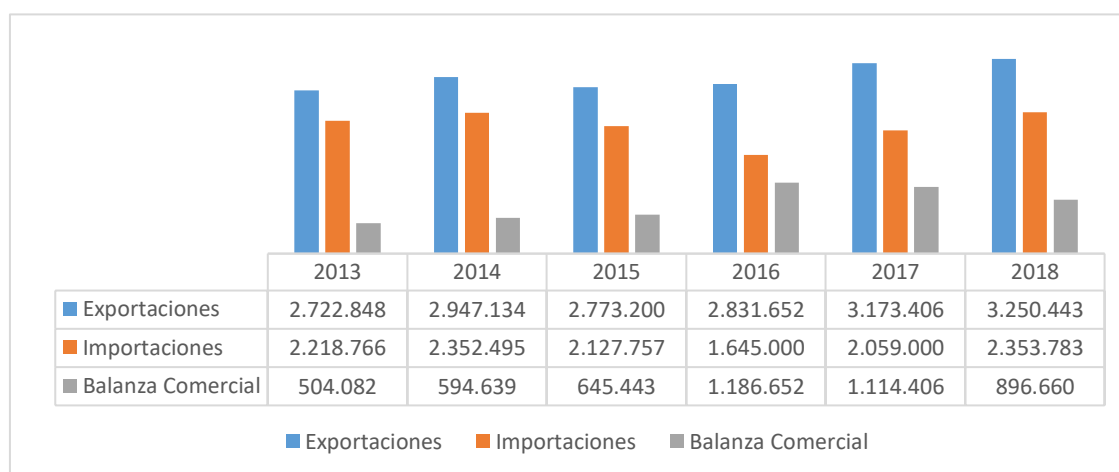


Figura 29. Balanza comercial no petrolera con la UE (Valor FOB en miles de dólares)

Fuente: (BCE 2019)

El saldo o balanza comerciales con la UE durante cada uno de los años de estudio ha sido positiva, es decir que el valor de las exportaciones ha superado a las importaciones que realiza el Ecuador desde este bloque comercial. De forma global, el sector florícola ha contribuido con cerca del 6% al total de las exportaciones. El saldo comercial más bajo se presentó en el año 2013 con un valor de 504 millones de dólares, mientras que el valor más alto se registró en el año 2016 con un valor de 645 millones de dólares, a favor de la economía ecuatoriana. Tanto las preferencias arancelarias que se manejaban con el SGP+ y las preferencias arancelarias actuales otorgadas por el Acuerdo Comercial Multipartes, han beneficiado el intercambio de bienes entre estos dos socios comerciales; sin duda alguna la parte más favorecida resulta ser Ecuador, ya que cerca del 90% de sus exportaciones corresponden al grupo de no petroleras, lo que ha permitido al país diversificar su cartera de productos, ofreciendo al mundo entero variedad en su oferta exportable, buscando nuevas formas de comercio independientes al petróleo y productos tradicionales.

3.5.3. Aporte a la economía ecuatoriana

El sector florícola ecuatoriano ha contribuido al desarrollo de la economía nacional por un tiempo aproximado de 35 años, con la producción, venta y exportación de flores, y con un aporte aproximado del 6% al total de las exportaciones, lo cual no sólo se ha establecido como una constante fuente de ingresos para el país, sino que ha logrado un gran posicionamiento de las flores ecuatorianas en el mercado internacional, convirtiéndolo en un producto competitivo. Además, ha ayudado a crear nuevas fuentes de empleo, favoreciendo al mercado laboral, ya que actualmente este sector brinda trabajo a alrededor de 110,000 personas de las cuales el 51% son mujeres. Las plantaciones florícolas además han abolido el trabajo infantil, han mejorado de manera

considerable las condiciones de trabajo de sus colaboradores y sus políticas dentro del proceso de cultivo van de la mano con la preservación y cuidado del medio ambiente.

3.5.4. Propuesta

Una vez obtenidos los resultados, el panorama que pintan la exportación de orquídeas ecuatorianas es alentador, pues contiene un potencial de crecimiento que se ha manifestado durante los últimos años tanto bajo el esquema SGP+ como bajo el Acuerdo Comercial Multipartes, pese a esto es necesario que tanto el sector público como el privado de prioridad y se enfoque en la expansión y búsqueda de nuevos mercados, basado en esto la propuesta del presente estudio tiene dos puntos fundamentales:

- El primer punto está relacionado en promover un , tanto por parte de las empresas exportadoras como de las instituciones públicas encargadas de promocionar la oferta exportable del Ecuador, para diseñar e implementar estrategias enfocadas en la expansión de mercados que impulsen el posicionamiento de la flor ecuatoriana en el resto de países que conforman la Unión Europea, ya sea a través de exposiciones o ferias, para aprovechar de manera eficiente los beneficios que ofrece mantener un Acuerdo Comercial con este bloque económico.
- El segundo punto está relacionado a los incentivos que el gobierno debe brindar a los exportadores, específicamente los ligados al proceso de cultivo de orquídeas, como el acceso a créditos para la implementación o ampliación de invernaderos, así como también

la reducción o exoneración de impuestos a la importación de insumos como el abono y tecnología inmersa en la producción de híbridos, para garantizar que se obtenga un producto acorde a los estándares demandados por la comunidad internacional.

3.5.5. Cinco fuerzas de Porter

Las cinco fuerzas de Porter son una herramienta eficiente para la evaluación del comportamiento y el nivel de competencia existente dentro del sector florícola, centrándose específicamente en el segmento de las orquídeas, a nivel internacional, para tener una fotografía más amplia del entorno en el que este se desarrolla, y poder concluir en una estrategia de crecimiento.

Nuevos competidores

El estudio que conlleva los nuevos competidores considera las barreras de entrada y salida existentes en un nuevo mercado, en este caso el de la Unión Europea, ya sean dadas o establecidas por dicho mercado o por los mismos competidores.

Al tratarse de productos vegetales se debe cumplir con una serie de requisitos aprobados por la comunidad europea y establecidos por organismos internacionales especializados en sanidad vegetal como: permisos fitosanitarios, certificaciones de cumplimiento de normas ambientales, certificados de origen, entre otros.

Rivalidad entre competidores

Dentro de este factor se debe considerar dos puntos importantes, la competencia nacional y la internacional. El sector nacional dedicado al cultivo y exportación de flores cuenta con más de 100 fincas/plantaciones certificadas para la exportación, 4 de estas plantaciones se dedican exclusivamente a la exportación de orquídeas, sin embargo, el número de fincas que incursionan en el cultivo de esta flor aumenta paulatinamente.

A nivel internacional, los principales competidores son Tailandia y Holanda; reduciendo el segmento del sector exportador de orquídeas a Latinoamérica, tenemos que los principales países exportadores de orquídeas son Brasil y Colombia, quienes poseen gran variedad una vasta variedad de especies, pero a pesar de ello gracias a la cercanía del Ecuador a la línea ecuatorial, la cordillera de los Andes y las corrientes marinas el país mantiene una ventaja natural frente a sus competidores.

Productos sustitutos

El nicho de mercado de las orquídeas se basa en coleccionistas de flores con características únicas, sin embargo, este nicho de mercado puede ampliarse a un segmento más grande que abarca todo tipo de colecciones.

Los principales productos sustitutos se encuentran dentro del propio reino vegetal, siendo las plantas cactáceas, bromelias, begonias, euforbiáceas, las principales plantas preferidas por los coleccionistas. En un contexto más general se consideran como productos sustitutos también otro tipo de colecciones como: la bibliofilia (libros), conchiliología (conchas, moluscos), muñeco filia (muñecas), nota filia (billetes), numismática (monedas), antigüedades y artes.

A pesar de que existe variedad de posibles productos sustitutos, en la práctica ninguno de estos productos cumple con las características que posee una orquídea, razón por la cual son más apreciadas por los coleccionistas.

Poder de negociación de los clientes

Las orquídeas están consideradas como un producto especializado, por el valor agregado que poseen como su forma, color, olor, tamaño, etc. Asimismo, se debe considerar que por las condiciones naturales que el Ecuador tiene y que son dadas durante el cultivo de estas flores, conseguir un producto que mantengan la misma calidad, certificaciones y características diferenciadoras es complejo en el mercado mundial para los coleccionistas.

Otro punto importante, es que a pesar de que se exporte la flor en volúmenes considerables, y que las flores pertenezcan a un mismo grupo de especie, cada una tiene rasgos o aspectos que la vuelven única, por lo que el poder de negociación de los clientes es bajo.

Poder de Negociación de Proveedores: En la negociación con los proveedores se debe tener en cuenta que las empresas exportadoras son quienes a través de sus propios procesos de cultivo se encargan de obtener sus propias semillas, por lo que en este caso específico no existe poder de negociación de los proveedores, sin embargo, se debe considerar que se necesita de otro tipo de productos para el resto de los procesos, como el abono, y los inmersos dentro el embalaje y empaquetamiento.

Las empresas dedicadas a la producción de cajas de cartón corrugado y etiquetas abundan en el mercado, lo que ocasiona que el poder de negociación de este proveedor sea bajo. Por el contrario, al requerir un abono especial para el cultivo basado en musgo y pino, difícil de encontrar

en el mercado, y en su mayoría importado del extranjero, produce que el poder de negociación del proveedor en cuestión sea alto.

Estrategia

Establecer asociaciones estratégicas entre empresas ecuatorianas dedicadas al cultivo y exportación de orquídeas, para buscar el continuo desarrollo del sector orquideario y consolidarse como uno de los principales productos no tradicionales de exportación, que como se ha observado en los resultados anteriores presenta un gran potencial de crecimiento.

Juntar el conocimiento para elaborar estrategias de posicionamiento en el mercado europeo, que abarquen desde la reproducción de la flor, la creación de híbridos a través de la innovación y la reducción de tiempo y tramitología en el proceso de exportación para afianzar las orquídeas ecuatoriana a nivel mundial como únicas e irrepetibles.

CAPITULO IV

DISCUSIÓN

Conclusiones

Las orquídeas están consideradas como especies en peligro de extinción, por lo que los requisitos y normativa legal de exportación es más exigente en comparación de otros productos vegetales, el certificado de origen y los permisos fitosanitarios reglamentarios para el ingreso de las flores en el mercado europeo se basan en normativas establecidas por organismos internacionales, como la CIPF, la FAO, y la OMC; además, en el caso específico de exportación de especies en peligro de extinción se debe cumplir de manera obligatoria con la solicitud de permiso de exportación e importación otorgada por la CITES.

Fundamentado en la información obtenida de la empresa entrevistada (ECUAGENERA), se puede concluir que la cadena de abastecimiento en la exportación de orquídeas está basada en los propios procesos de cultivo (reproducción In-Vitro) que maneja la empresa, así como la recopilación de semillas y especímenes de exportación. Por la delicadeza de las flores de debe tomar en cuenta que durante el transporte nacional se debe mantener una temperatura entre los 5 y 7°C, y que para garantizar la conservación de las orquídeas y evitar cualquier tipo de daño, se sugiere que el transporte internacional sea aéreo; cumplir con los documentos de soporte y acompañamiento en la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) es imprescindible para lograr una exportación efectiva en el menor tiempo posible.

La certificación FlorEcuador concede diversos beneficios a las empresas floricultoras que cumplen con los requisitos y estándares necesarios en sus procesos para poder obtenerla, estos beneficios se clasifican en tres categorías: los empresariales que sirven como herramienta de control interno para la empresa; los ambientales que garantizan la reducción del impacto ambiental causado por la actividad en cuestión, y los comerciales que permiten que las flores cultivadas en estas empresas obtengan la Marca País y el nivel de reconocimiento y apreciación del sector florícola ecuatoriano en el mercado internacional aumente y se posicione frente a la competencia.

La tendencia de comercio exterior en la exportación de orquídeas durante los períodos 2013-2016 y 2017-2018, bajo el esquema del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+) y el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador-Unión Europea respectivamente, fue ascendente presentando un constante crecimiento entre año y año, estimando que el crecimiento se prolongue en años posteriores; es necesario recalcar que los mayores niveles de crecimiento se han registrado tras la aplicación del Acuerdo Comercial con el 30% de crecimiento anual promedio.

La participación de las exportaciones de orquídeas en la balanza comercial durante el período de estudio fue mínima, pero a pesar de ello, es uno de los sectores que mayor porcentaje de crecimiento ha registrado, ya que de manera general el sector florícola aportó a la economía ecuatoriana cerca del 6% en la constitución del PIB y logrado establecer alrededor de 110,000 puestos de trabajo, evitando a toda costa el trabajo infantil.

Recomendaciones

Se recomienda a las empresas exportadoras de orquídeas, conocer a detalle cada una de las actividades que comprende el proceso de exportación al mercado europeo, además de los documentos de soporte y acompañamiento necesarios en cada uno y las entidades gubernamentales participantes en cada proceso, para optimizar los tiempos de respuesta, manejar un margen de tiempo para situaciones contingentes y reducir el tiempo de exportación, logrando que el producto llegue al importador en el menor tiempo posible, y sobre todo que mantenga sus condiciones de calidad, tomando en cuenta el tipo de cambio entre moneda participantes de las transacciones internacionales.

Para estudios posteriores se debe tener obtener los datos e información estadística de fuentes oficiales de los países implicados en el desarrollo del estudio, para contrastar la información obtenida, eliminar sesgos y evitar datos erróneos. Esto con el fin de reforzar el estudio y que la investigación sea válida y verdadera.

Bibliografía

- European Commission. (2019). *Helpdesk comercial de la UE*.
- Agrocalidad. (2018). *Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario*. Obtenido de <https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/aplicaciones/publico/productos1/consultaRequisitoComercio.php>
- Altmann, J. (2016). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*.
- Alvarado, J. (2017). *Análisis del Sistema General De Preferencias Arancelarias (Sgp) y su incidencia en la evolución de las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea*. Guayaquil.
- Ballou, R. (2004). *Logística. Administración de la cadena de suministro*. Mexico: Pearson.
- Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (2009). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: MC Graw Hill.
- Burgos, D., Chávez, S., & Maldonado, F. (2018). *Unión Europea: Socio estratégico para el desarrollo de Ecuador*. EKOS.
- Chang, H. (2016). *Universidad Estatal de Costa Rica*. Obtenido de <http://www.ocw.uned.ac.cr/eduCommons/ciencias-de-la-administracion/introduccion-a-los-negocios-internacionales/tutorias/tutoria-ii/presentacion-teorias-del-comercio-internacional>
- Cobus Group. (2019). *Cobus Group Commercial Bussiness*.
- COCPI. (29 de Diciembre de 2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*.
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (Marzo de 2017). Obtenido de https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-

ecuador.pdf?fbclid=IwAR1SUHc7JI16Ulv9xwg6dA7R3YD5t6p4a7X9elhu-
PJH8IIH2oO72SnUeJc

Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (0 de Junio de 2017). Obtenido de
https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador_es/1146/Ecuador%20y%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea?fbclid=IwAR13Okk_35upE8ut9KuV9pUDZGomakkQ8MIUIO5iHqZG-mkD7AdChWsBH3w

Dominguez, M. (2017). Cadena de Abastecimiento. Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Hondura. Facultad de Ciencias Económicas.

ECUAGENERA. (2015). *ECUAGENERA. Orquídeas del Ecuador*. Obtenido de
http://www.ecuagenera.com/epages/whitelabel4.sf/es_ES/?ObjectPath=/Shops/ecuagenera/Categories/%22CON%C3%93CENOS%22/Nuestra_Empresa

Espinosa, D. (2014). *Análisis del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP) en las relaciones comerciales entre el Ecuador y la Unión Europea durante el periodo 2008-2011*. Quito.

European Comission. (2015). *The EU's Generalised Scheme of Preferences*.

European Comission. (2019). *European Comission*. Obtenido de
https://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es/myexport?product=0602909110&partner=EC&reporter=DE/node_4106&tab=100

European Commission. (2017). *European Commission*. Obtenido de
<https://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es/sistema-de-preferencias-generalizadas-spg>

EUROSTAT. (2018). *Estadísticas Europeas*. Obtenido de
<https://ec.europa.eu/eurostat/web/international-trade-in-goods/overview>

- ExpoFlores. (2014). *Asociación de Productores y Exportadores de Flores*. Obtenido de <https://expoflores.com/flore-certified/>
- EXPOFLORES. (2018). *Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador*.
- Fernández Vítóres, D. (2010). El francés como lengua franca de la Unión Europea: luces y sombras de una estrategia fallida. *Revista de Filología Románica*, 179-205.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. Recuperado el 27 de Mayo de 2018, de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hirtz. (2010). *El Paraíso de las Orquídeas está en Ecuador*. Obtenido de http://visit.ecuador.travel/orquideas/index.php?option=com_tz_portfolio&view=article&id=64&Itemid=118
- Kravis, I. (1956). "Disponibilidad" y otras influencias en la composición de mercancías del comercio. *Journal of Political Economy*.
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2016). *Economía Internacional. Teoría y Política*. Madrid: Pearson.
- Krugman, P., Olney, M., & Wells, R. (2008). *Fundamentos de Economía*. Barcelona: Reverté. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=MF8sETKKD7EC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Kühn, W. (2004). El Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP) de la Comunidad Europea y el futuro del comercio con la Comunidad Andina de Naciones. *Agenda Internacional*, 105-135.

Lopez, I. (29 de Marzo de 2019). *Academia*. Obtenido de https://www.academia.edu/38608610/Orquideas?email_work_card=view-paper

Luna, L. (2007). *Economía Internacional del siglo XXI*. Quito: Pudeleco Editores S.A.

MAEC. (2016). *Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación*. Obtenido de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/ProcesosConstruccionEuropea.aspx>

MAEUEC. (2015). *ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación*. Obtenido de <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Otros%20Organismos%20y%20Fondos/UNCTAD.aspx>

MCEI. (2018). *Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/Informe-Mensual-Final-Junio-2018-.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior. (2014). *Ministerio de Comercio Exterior*.

Morán, M. (2014). *Facultad Lationamericana de Ciencias Sociales*.

OMC. (2010). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/gsp_s.htm

Oxford. (30 de Junio de 2017). *Oxford Dictionaries*. Obtenido de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/orquidea>

- Parlamento Europeo. (2016). *Parlamento Europeo*. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/powers-and-procedures/the-lisbon-treaty>
- Porter, M. (2015). *Ventaja Competitiva*. México: Grupo Editorial Patria.
- Pudeleco. (2018). Ecuador.
- Saez, S. (2014). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL*. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/8/34448/sebastian_saez_acuerdos_comerciales.pdf
- SENAE. (2014). *Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>
- SICE. (2015). *Sistema Integrado de Comercio Exterior*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/tpd/gsp/gsp_schemes_s.asp
- Torres Gaytan, R. (2005). *Teoría del comercio internacioal*. México: Siglo XXI.
- Torres, O. (2016). *Análisis Económico*. Jalisco: Astra.
- Tugores, J. (2006). *Economía Internacional. Globalización e integración regional*. Madrid: McGraw-Hill.
- UNCTAD. (2010). *United Nations Conference on Trade and Development*. Obtenido de <https://unctad.org/en/Pages/DITC/GSP/About-GSP.aspx>
- UNCTAD. (2015). *Manual sobre el esquema de la Unión Europea. Sistema Generalizado de Preferencias*. Ginebra: Naciones Unidas.
- UNCTAD. (2016). *United Nation Conference on Trade and Development*. Obtenido de <https://unctad.org/en/Pages/DITC/GSP/Generalized-System-of-Preferences.aspx>

Unión Europea. (Noviembre de 2018). *Unión Europea*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/euro_es

Unión Europea. (2019). *Unión Europea*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es

Unión Europea. (Enero de 2019). *Unión Europea*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es

VEC. (23 de Julio de 2016). Ecuador, el país más rico en orquídeas. *El telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/de7en7/1/ecuador-el-pais-mas-rico-en-orquideas>

Vélez, M. (2015). Colombia, Venezuela, Ecuador and Peru relations in the Latin American context of the socio-economic and socio-politic process of integration. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 150-168.